

Notas a los Estados Financieros 2004 de Empresas que Cotizaron en la Bolsa Mexicana de Valores

C.P.C. Sergio González Rivera

En este boletín se presenta una recopilación de notas publicadas junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2004, de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Este trabajo tuvo como propósito seleccionar una variedad de notas que revelan

hechos significativos ocurridos en las empresas que informan y que son requeridos para el análisis e interpretación de los estados financieros.

El único propósito es dar a conocer la tendencia en la información de eventos que se consideran relevantes fuera de

las notas tradicionales que practicas contables y de integración de saldos.

La muestra de empresas fue seleccionada con base en los informes disponibles en la Bolsa hasta el mes de mayo de 2005 y no pretendió incluir a todas las empresas públicas.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2005

C.P. Ricardo Ancona Sánchez

Presidente

C.P. Eduardo Vargas Priego

Presidente del Consejo Técnico

IQ MBA Juan Carlos Erdozain Rivera

Secretario CDN y Director General IMEF

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL
INFORMACIÓN FINANCIERA

PRESIDENTE

C.P. Enrique Calleja Pinedo

INTEGRANTES

C.P. Luis Antonio Cortés Moreno

C.P. Mario Chavero Gonzalez

C.P. Roberto Velasco Gómez

C.P. Octavio Aguirre Hernández

C.P. Gustavo Ariza Rivero

C.P. Domingo García Robles

Lic. Carlos Moreno Sánchez

C.P. Manuel Mena Zárate

C.P. Alfredo Antúnez Sin

C.P. Jorge García de la Vega

C.P. Daniel Ledesma González

C.P. Sergio González Rivera

Colaborador

C.P. Martín A. Recillas Vázquez

Coordinador del Comité

Técnico Nacional de Información

Financiera

Una condición de tipo muy general es que la información que se revela, se refiere a hechos ocurridos que explican alguna situación ocurrida dentro de las empresas, pero aun existe una gran ausencia de la publicación de métricas que permitan a los inversionistas medir el valor agregado generado para ellos mismos.

Se incluye índice por empresas y por conceptos para enfatizar las situaciones específicas, que el autor considera de interés para el lector.

ÍNDICE POR EMPRESAS

ALTOS HORNOS DE MEXICO

Eventos de incumplimiento
Suspensión de pagos
Plan de reestructura
Flujo de efectivo
Cancelación de la inversión en proyectos
Realización del proyecto Valle de Reyes
Acciones contra consejeros y situación legal
Dación en pago SHCP
ISR retenido por pagos al extranjero
Subsidio al salario
Derechos de agua
Adeudos sujetos a la suspensión de pagos
Activos en garantía
Subsidiaria en Israel
Acciones de garantía
Contrato de suministro de carbón a CFE
Asesores externos
Inventario físico de activos fijos

AMERICA MOVIL

Partes relacionadas
Investigación CNBV-SEC a Unefon

AMERICA TELECOM

Prestamos garantizados por acciones
Operación de la Compañía

CEMEX

Adquisición de RMC GROUP por
U.S.\$4,100 millones
Venta de plantas en Michigan e Illinois

CORP. INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO

Impuesto al activo por recuperar
Aprovechamientos por \$127 millones
Hipódromo de las Américas

CORPORACION GEO

Convenio Residential Investment Program
Financiamiento hipotecario mexicano
Actividades

DESARROLLADORA HOMEX

Embargo de chequera
Devolución de IVA
Financiamiento a proveedores
Actividades

DESC

Cierre y conclusión de negocios
Desliste en Bolsa Mexicana de Valores de Nueva York
Aumento de capital de \$2,738 millones
Partes relacionadas - Club Campestre Chiluca

EMBOTELLADORAS ARCA

Venta de refrescos "Joya"
Disposiciones de la CNBV
Contrato de embotellador
Comisión Federal de Competencia Económica
Refrescos Unión
Naturaleza del negocio
Concentración de riesgos

EMPRESAS ICA SOCIEDAD CONTROLADORA GRUPO PALACIO DE HIERRO

Naturaleza del negocio

Amparo contra disposiciones fiscales
Estimación para cuentas incobrables**FOMENTO ECONOMICO MEXICANO**Aplicación de pérdida
Deducción de refrigeradores
IMPAC consolidado
Adquisición del 30% de FEMSA Cerveza
Botellas y cajas
Otros activos - derecho de vender**GRUPO POSADAS**Acciones preferentes
Emisión Senior Notes por U.S. \$150 millones
Actividad**GRUMA**

Adquisiciones en Holanda, Italia y EEUU

GRUPO TELEVISAAdquisición empresas con pérdidas fiscales
Impuesto al activo
Emisión de deuda por U.S. \$400 millones**GRUPO CARSO**Eventos en principales subsidiarias
Aportación por cigarros**GRUPO TMM**

Negocio en marcha

GRUPO CONTINENTAL

Arrendamiento de avión

INDUSTRIAS BACHOCOReducción en ISR
Agricultura - Boletín E-1**GRUPO ELEKTRA**Demandas por la SEC - CNBV
Actividades de la Compañía**ORGANIZACIÓN SORIANA**IMSS - INFONAVIT
Activos no asegurados**GRUPO FINANCIERO BANORTE**Índice de capitalización
Intercambio de pagarés FOBAPROA
Obligaciones subsidiarias en el extranjero
Reestructura organizacional**TV AZTECA**Donativos
Nuevo organismo emisor de principios contables**GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Lavado de dinero

UNEFONOmisión por IVA
Investigación por la CNBV
Deterioro en el valor de activos - Boletín C-15**GRUPO IUSACELL**

Split inverso

VITRO

Compra de energía

GRUPO MEXICOAsarco - negocio en marcha
Conclusión de reestructuración

ÍNDICE POR CONCEPTOS**I. QUEBRANTOS:**

Eventos de incumplimiento	Altos Hornos de México
Suspensión de pagos	Altos Hornos de México
Plan de reestructura	Altos Hornos de México
Flujo de efectivo	Altos Hornos de México
Cancelación de la inversión en proyectos	Altos Hornos de México
Realización del proyecto Valle de Reyes	Altos Hornos de México
Acciones contra consejeros y situación legal	Altos Hornos de México
ASARCO - negocio en marcha	Grupo México
Negocio en marcha	Grupo TMM

II. IMPUESTOS:

Dación en pago SCHP	Altos Hornos de México
ISR retenido por pagos al extranjero	Altos Hornos de México
Subsidio al salario	Altos Hornos de México
Derechos de agua	Altos Hornos de México
Adeudos sujetos a la suspensión de pagos	Altos Hornos de México
Activos en garantía	Corp. Interamericana de Entretenimiento
Impuesto al activo por recuperar	Corp. Interamericana de Entretenimiento
Aprovechamientos por \$127 millones	Desarrolladora Homex
Embargo de chequera	Desarrolladora Homex
Devolución de IVA	Fomento Económico Mexicano
Aplicación de pérdida	Fomento Económico Mexicano
Deducción de refrigeradores	Fomento Económico Mexicano
IMPAC consolidado	Grupo Palacio de Hierro
Amparo contra disposiciones fiscales	Grupo Palacio de Hierro
Estimación para cuentas incobrables	Grupo Palacio de Hierro
Adquisición de empresas con pérdidas fiscales	Grupo Televisa
Impuesto al activo	Grupo Televisa
Reducción en ISR	Industrias Bachoco
IMSS - INFONAVIT	Organización Soriana
Donativos	TV Azteca
Omisión de IVA	Unefon

III. GLOBALIZACION:

Subsidiaria en Israel	Altos Hornos de México
Adquisición RMC Group por US\$4,100 millones	Cemex
Venta de plantas en Michigan e Illinois	Cemex
Convenio Residential Investment Program	Corporación GEO
Cierre y conclusión de negocios	Desc
Venta de refrescos "Joya"	Embotelladora Arca
Adquisición del 30% de FEMSA Cerveza	Fomento Económico Mexicano
Adquisiciones en Holanda, Italia y EEUU	Gruma
Eventos en principales subsidiarias	Grupo Carso

IV. ACCIONES:

Acciones en garantía	Altos Hornos de México
Partes relacionadas	América Móvil
Préstamos garantizados por acciones	América Telecom
Desliste en Bolsa de Valores de Nueva York	Desc
Aumento de capital de \$2,738 millones	Desc
Partes relacionadas - Club Campestre Chiluca	Desc
Disposiciones de la CNBV	Embotelladoras Arca
Índice de capitalización Grupo Financiero	Banorte
Split inverso Grupo	Iusacell
Acciones preferentes	Grupo Posadas

V. DEUDA:

Financiamiento hipotecario mexicano	Corporación GEO
Arrendamiento de avión	Grupo Continental
Intercambio de pagarés FOBAPROA	Grupo Financiero Banorte
Obligaciones subsidiarias en el extranjero	Grupo Financiero Banorte
Conclusión de reestructuración	Grupo México
Emisión Senior Notes por U.S. \$150 millones	Grupo Posadas
Emisión deuda por U.S. \$400 millones	Grupo Televisa

VI. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Contrato suministro de carbón a CFE	Altos Hornos de México
Asesores externos	Altos Hornos de México
Investigación CNBV - SEC a Unefon	América Móvil
Hipódromo de las Américas	Corp. Interamericana de Entretenimiento
Financiamiento a proveedores	Desarrolladora Homex
Contrato de embotellador	Embotelladora Arca
Comisión Federal de Competencia Económica	Embotelladora Arca
Refresco Unión	Embotelladora Arca
Aportación por cigarros	Grupo Carso
Demandas por la SEC - CNBV	Grupo Elektra
Activos no asegurados	Organización Soriana
Investigación por la CNBV	Unefon
Compra de energía	Vitro

VII. PERSONAL:

Reestructura organizacional	Grupo Financiero Banorte
-----------------------------	--------------------------

VIII. DIVERSOS:

Inventario físico de activos fijos	Altos Hornos de México
Operación de la Compañía	América Telecom
Actividades	Corporación GEO
Actividades	Desarrolladora Homex

Naturaleza del negocio	Embotelladoras Arca
Concentración de riesgos	Embotelladoras Arca
Naturaleza del negocio Empresas ICA Sociedad	Controladora
Actividad	Grupo Posadas
Botellas y cajas	Fomento Económico Mexicano
Otros activos - derecho de vender	Fomento Económico Mexicano
Activos de la compañía	Grupo Elektra

IX. NORMATIVIDAD:

Lavado de dinero	Grupo Financiero Inbursa
Agricultura - Boletín E-1	Industrias Bachoco
Nuevo organismo emisor de principios contables	TV Azteca
Deterioro en el valor de activos - Boletín C-15	Unefon

ALTOS HORNOS DE MEXICO

1. EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO

Tanto la situación de la industria siderúrgica mundial, así como el alto endeudamiento de US \$1,900 millones de dólares de deuda bancaria provocaron que en 1999 AHMSA no cumpliera con las restricciones financieras de algunos de sus créditos e incumplió con el pago del principal e intereses por US\$39 millones de dólares con un crédito sindicado cuyo banco agente es JP Morgan Chase Bank ("Morgan") y con el pago de intereses por US\$25 millones de dólares de las Notas Senior Serie A y B ("Notas") cuyo banco agente fue en aquel entonces Chase Manhattan Bank ("Chase").

Lo anterior originó que el 26 de abril de 1999, AHMSA iniciara un proceso encaminado a negociar con sus acreedores una reestructura de su deuda de acuerdo a su capacidad de pago por lo que se suspendió el pago de principal e intereses, y se inició la búsqueda de un posible socio.

En esa misma fecha, AHMSA informo al Chase sobre algunos eventos de incumplimiento a las NOTAS, así como la forma en que estos fueron subsanados por la Administración en conjunto con sus asesores legales externos. Estos eventos se refieren a situaciones tales como:

Un mandato y anticipos entregados a GAN (Grupo Acerero del Norte), Tenedora, para la compra de la empresa Lamina y Placa Comercial ("LPC").

El pago a GAN de comisiones sobre créditos bancarios y anticipos de clientes donde esta figura como aval.

Se llevaron a cabo transacciones consideradas restringidas con compañías afiliadas.

La administración tomó las medidas correctivas necesarias para subsanar la mayor parte de las situaciones antes descritas, con excepción de: i) el pago de crédito sindicado con Morgan y el pago de intereses sobre las NOTAS, ii) cumplimiento de las razones financieras de circulante y de cobertura de intereses comprometida en sus contratos de créditos y iii) sustitución de un aval otorgado por la Compañía a GAN.

Las principales instituciones financieras acreedoras formaron un Comita de Bancos Informal ("Comité"), cuyo objetivo primordial era el de vigilar las negociaciones de la reestructura.

2. SUSPENSION DE PAGOS

A raíz de los eventos de incumplimiento y debido a que algunos acreedores emprendieron ciertas acciones judiciales en contra de la Compañía, el 24 de mayo de 1999 AHMSA y algunas de sus subsidiarias ("MICARE, MIMOSA, MINOSA y CERRO")

solicitaron la declaración para la Suspensión de pagos ("Suspensión de Pagos") misma que fue otorgada el 25 de mayo de 1999 por parte del C. Juez Primero de Primera Instancia en Monclova, Coahuila. La Suspensión de Pagos constituye un evento de incumplimiento en los diferentes contratos de préstamos bancarios de la Compañía.

La Compañía propuso un convenio preventivo de pagos, el cual deberá ser aprobado por sus acreedores, existiendo la contingencia de declarar a AHMSA en quiebra, en caso de no ser así.

Los principales efectos que ha ocasionado la Suspensión de Pagos son:

I. Los pasivos se declaran anticipadamente vencidos el 25 de mayo de 1999 por lo tanto se presentan en su totalidad como parte del pasivo circulante por \$18,072 millones y \$19,008 millones al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente.

II. Los pasivos que estaban comprometidos en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos al tipo de cambio del 25 de mayo de 1999, lo anterior originó dejar de registrar una pérdida cambiaria de \$51 millones y \$1,719 millones en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente. Asimismo, el efecto acumulado no registrado al 31 de diciembre de 2004 es una pérdida cambiaria de \$3,742 millones.

III. La compañía quedó protegida de cualquier cobro de deuda originada por operaciones anteriores a la Suspensión de Pagos.

IV. Todas las demandas impuestas para el cobro de cualquier obligación monetaria en contra de la Compañía fueron suspendidas, excepto por impuestos, obligaciones laborales y créditos garantizados, aunque estos últimos tienen un tratamiento especial.

V. Se designó un síndico por el juzgado para supervisar las operaciones de la Compañía. La Administración retuvo el control de la misma y continuó con el manejo de sus operaciones bajo la supervisión del síndico.

VI. Los tenedores de los bonos convertibles perdieron el derecho de canjear sus bonos

por acciones de la Compañía.

VII. Los contratos de deuda que no contaban con garantía hipotecaria y/o prendaria dejaron de devengar intereses a partir de la fecha de la Suspensión de Pagos. El importe que se hubiera devengado durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 son de \$2,408 y \$2,527 millones, respectivamente importe acumulado devengado de estos intereses al 31 de diciembre de 2004 ascenderían a \$13,576 millones.

VIII. Durante los años de 2004 y 2003 se han originado gastos por la reestructura de la deuda y la Suspensión de Pagos principalmente por honorarios de asesores, que ascienden a \$131 millones y \$89 millones, respectivamente, los cuales fueron registrados dentro del rubro de otros gastos en el estado consolidado de resultados. El importe acumulado de estos gastos al 31 de diciembre de 2004 asciende a \$1,026 millones.

IX. La suspensión de la cotización de la acción de la Compañía en el mercado bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores y el deslistado de los American Depositary Receipts ("ADR's") que tenía colocados en la Bolsa de Valores de Nueva York.

Se desconoce que efectos adicionales se originarán al concluir la Suspensión de Pagos con motivo de la negociación final con los acreedores.

3. PLAN DE REESTRUCTURA

En marzo de 2004, la Compañía estableció un acuerdo con Vector Casa de Bolsa ("Vector") para que lleve a cabo la negociación de la reestructura de la deuda financiera de la Compañía. A la fecha Vector no ha presentado una propuesta formal de reestructura a los acreedores financieros de la Compañía.

Del resultado satisfactoria de las resoluciones al proceso de reestructura, de la resolución de los incumplimientos, de los efectos de la Suspensión de Pagos mencionados y la continuidad en la generación de los flujos de efectivo dependerá el que AHMSA continúe como negocio en marcha.

4. FLUJO DE EFECTIVO

No obstante la Suspensión de Pagos en que se encuentra la Compañía, del año 2001 a 2003, la situación financiera, los resultados operativos y el flujo de efectivo de la Compañía se deterioran considerablemente, entre otros eventos, por el entorno económico adverso, la situación de la industria del acero a nivel mundial, el alto costo de los energéticos, en ciertos lapsos la apreciación del peso mexicano frente al dólar americano, la inversión en algunos proyectos que no generan flujo de efectivo y la imposibilidad de obtener financiamiento bancario.

La disminución en el flujo de efectivo ocasionó que durante ese periodo se dejaran de cumplir ciertos compromisos, entre los que destacan: el pago oportuno de impuestos y contribuciones de seguridad social y el pago de algunos vencimientos de créditos bancarios fuera de la suspensión de pagos, así como efectuar una menor inversión en activos, diferir la preparación y desarrollo de minas, efectuar ventas con una contribución muy baja e inclusive en algunos casos por debajo del costo, no contratar los seguros de todo riesgo de la planta industrial, entre otros.

A partir de 2004, los precios internacionales del acero se incrementaron considerablemente, lo que originó mejores flujos de efectivo para la Compañía y permitió que la situación financiera y los resulta-

dos operativos mejoraran considerablemente.

5. CANCELACION DE LA INVERSION EN PROYECTOS

La compañía invirtió \$385 millones en el proyecto "Zaniza", el cual consiste en la exploración de un depósito de mineral de hierro en el estado de Oaxaca con reservas probables por 171 millones de toneladas (no auditado), las cuales fueron certificadas por Midland Standard Inc., consultores externos expertos en minería, geología y determinación de reservas. En 2003 se obtuvo la concesión de explotación de estas reservas. Debido a la falta de elementos para establecer el valor de realización de esta inversión, tal como lo requieren los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados en México ("PCGA en México") ya que el desarrollo para la explotación de este proyecto actualmente se encuentra suspendido derivado de la situación legal y financiera por la que atraviesa la Compañía, la administración decidió reservar esta inversión en 2003 y reconoció retroactivamente los efectos relativos. A la fecha la Compañía se encuentra negociando la venta de esta concesión.

Adicionalmente, la Compañía ha invertido \$178 millones (\$23 millones en el año 2004) en el desarrollo de una planta carboeléctrica y \$208 millones (\$5 millones en el año 2004) en el proyecto "ENERGAS", que

consiste en la exploración de yacimientos de gas seco en el Estado de Coahuila. Debido a que a la fecha no ha sido aprobada la reforma energética por el Congreso de la Unión, la administración decidió conservadoramente cancelar esta inversión en los resultados del año 2003, la inversión de 2004 se registró en los resultados del año y se muestran en el renglón de proyectos de generación de energía en el estado consolidado de resultados.

6. REALIZACIÓN DEL PROYECTO "VALLE DE REYES"

En 1999 la compañía adquirió el 60.15% de las acciones de DOS CARLOS a cambio del 49% de las acciones de Lamina y Placa Comercial. El valor en libros de este proyecto para la compañía representa \$201 millones e inicialmente consistía en el desarrollo y comercialización del fraccionamiento residencial "Valle de Reyes", en la zona conurbada de Monterrey, N.L. el cual esta sujeto a diversas autorizaciones federales y locales. A la fecha se han obtenido diversas autorizaciones de parte del municipio de Santa Catarina, N.L. para la construcción de un campo de golf y la casa club, así como para la parcelación y venta de lotes campestres, lo cual es parte del desarrollo total del proyecto. La autorización de construcción esta sujeta al cumplimiento de algunos lineamientos ecológicos, entre los que se encuentra la pre-

sentación de informes ambientales que al efecto dicte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mismos que fueron presentados por parte de DOS CARLOS al municipio de Santa Catarina, N.L. y se esta en espera de la resolución correspondiente.

El valor de avalúo del 60.15% de las acciones de DOS CARLOS represento US\$44 millones de dólares, de acuerdo con un estudio realizado en su oportunidad por un especialista en bienes raíces con base en la viabilidad del proyecto como negocio en marcha, sin embargo, el valor contable de dichas acciones a la fecha de adquisición fue de US\$19 millones de dólares, por lo que la compañía decidió reconocer conservadoramente una pérdida de US\$19 millones de dólares, la cual fue registrada en el estado consolidado de resultados de 1999, ya que el costo de adquisición fue de US\$38 millones de dólares.

Esta inversión se encuentra valuada siguiendo los lineamientos establecidos en el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera". Debido a la incertidumbre de la realización del proyecto no se pudo comprobar que el valor en libros de los terrenos y gastos preoperativos por \$249 millones y \$96 millones, respectivamente, no excedan a su valor de recuperación, de conformidad con los PCGA en México.

7. ACCIONES CONTRA CONSEJEROS Y SITUACION LEGAL

A la fecha la SHCP y algunos acreedores han iniciado ciertas acciones legales, entre otras, denuncias penales contra los miembros del consejo de administración y la de conversión a quiebra en contra de la Compañía, mismas que han sido contestadas oportunamente y se encuentran en tramite. La Compañía considera dichas acciones improcedentes y se espera sean rechazadas por las autoridades correspondientes, como ha sido el caso en las promociones análogas anteriores. Los gastos legales y relacionados por dichos procedimientos al 31 de diciembre de 2004 ascienden a \$331 millones, los cuales se registraron como parte de los gastos de operación de la Compañía.

8. DACIÓN EN PAGO SHCP

En diciembre 2002, la Compañía otorgó a la SHCP como dación en pago de impuestos federales, una planta de tratamiento de aguas residuales y un inmueble denominado "Rancho Fresnillo", en donde se encuentran ubicados pozos de extracción de agua utilizada en el proceso siderúrgico, ambos localizados en Monclava, Coahuila a un valor de avalúo de \$202 millones (valor nominal). Esta operación originó una pérdida de \$60 millones para la

Compañía debido a que el valor contable de estos activos era superior al valor de avalúo, y se presenta en el renglón de bajas de activo fijo en el estado consolidado de resultados.

Con este pago en especie se liquidaron impuestos federales vencidos, principalmente Impuesto al Valor Agregado ("IVA") y retenciones de Impuesto Sobre la Renta ("ISR") a cargo de AHMSA y algunas de sus subsidiarias del periodo marzo a agosto de 2003 por un importe de \$202 millones (valor nominal). El agua obtenida de la planta y los pozos seguirán siendo utilizados por AHMSA a través de un contrato de suministro a celebrarse con el Gobierno Federal o con quien este designe (Gobierno del Estado de Coahuila).

9. ISR RETENIDO POR PAGOS AL EXTRANJERO

En el mes de septiembre de 2003 la SHCP notifico a la empresa sobre un crédito fiscal impuesto por una cantidad de \$496 millones (incluyendo actualización, recargos y multas hasta esa fecha) correspondiente al ISR retenido por pagos al extranjero relativo a los intereses de las NOTAS y Bono Convertible de los ejercicios fiscales de 1998 a 2001. Al respecto se interpuso la correspondiente demanda de nulidad ante el TFJFA, misma que en primera instancia resulto parcialmente favorable a la Compañía, sin embargo la autoridad pudiera impugnar dicha resolución.

10. SUBSIDIO AL SALARIO

En el mes de mayo de 2003 la SHCP notifica a la subsidiaria La Perla Minas de Fierro y Carbón ("LA PERLA") un crédito fiscal por \$166 millones (valor nominal) correspondiente a diferencias en la aplicación del subsidio al salario en el cálculo de las retenciones de ISR de los trabajadores del año 2001. Al respecto se interpuso una demanda de nulidad ante el TFJFA, misma que se encuentran en trámite.

11. DERECHOS DE AGUA

Con fecha de 4 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional de Agua ("CNA") emitió créditos fiscales por un total de \$142 millones, correspondientes a diferencias en el pago de derechos del ejercicio 2000 por: (i) considerar cuotas inferiores (ii) estimativas de consumos por no informar el volumen concesionado y no utilizado. Al respecto se interpuso una demanda de nulidad ante el TFJFA, misma que se encuentra en trámite. Adicionalmente el 3 de mayo de 2004 la CNA emitió un nuevo crédito fiscal por \$36 millones, por los ejercicios 1998 y 1999, por los mismos conceptos anteriormente mencionados, al respecto la Compañía se encuentra evaluando estos créditos y espera una resolución favorable.

12. ADEUDOS SUJETOS

A LA SUSPENSIÓN DE PAGOS

Durante el año de 1999 se presentó a la SHCP una solicitud de confirmación del criterio para no acumular dentro del resultado fiscal la ganancia inflacionaria derivada de los adeudos sujetos a la suspensión de pagos. La Compañía interpuso un juicio contencioso administrativo ante el TFJFA ya que la SHCP resolvió no proceder a confirmar la consulta realizada. Posteriormente, la autoridad judicial dictó fallo desfavorable a la Compañía, no obstante para los ejercicios de 2000 a 2004 se aplicó el mismo criterio, ya que en opinión de sus asesores legales considera que siguen existiendo posibilidades de éxito.

La Compañía y algunas subsidiarias con base en la opinión de sus asesores legales, consideró que la base de la participación de los trabajadores en las utilidades es la misma que la base para el pago del ISR.

Durante 2003 la SHCP concluyó la revisión del ejercicio fiscal de 2001 en AHMSA y el 12 de mayo de 2004 notificó resolución en donde consideró una disminución en la pérdida fiscal de ese año por \$687 millones, principalmente en el cálculo del componente inflacionario, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior. Al respecto se interpuso una demanda de nulidad ante el TFJFA, misma que se encuentra en trámite.

13. ACTIVOS EN GARANTIA

Al 28 de febrero de 2005 se han otorgado en garantía de fianzas, créditos fiscales y convenios de pagos en parcialidades, activos fijos propiedad de la Compañía con un valor en libros de \$1,950 millones.

14. SUBSIDIARIA EN ISRAEL

Durante 2004 se constituyó en Israel una subsidiaria de la Compañía (AHMSA Steel Israel LTD), la cual a la fecha ha iniciado diversos proyectos de inversión para lo cual al 31 de diciembre de 2004 se le han enviado recursos por US\$7.2 millones de dólares.

15. ACCIONES EN GARANTIA

Existen 269 millones de acciones comunes de AHMSA que pertenecen a GAN, las cuales garantizan ciertos pasivos de GAN por US\$159 millones.

16. CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARBÓN A CFE

En el mes de enero de 2003, MICARE celebró un contrato con Coahuila Industrial Minera ("CIMSA"), y esta a su vez con la CFE, en el cual

se establecen los términos y condiciones para el suministro de 68 millones de toneladas de carbón con un plazo mínimo de 5 años y máximo de 10 años, y se establece un precio de venta que será determinado entre otros factores, por la calidad del carbón y una cláusula escalatoria que toma en cuenta inflación y tipo de cambio. CIMSA recibirá una comisión por comercialización de 0.75% (1.25% para 2004). Asimismo se realizaron contratos con asesores externos por el éxito de esta operación por US\$6.7 millones y se entregó a CIMSA un depósito en garantía por \$129 millones, mismos que CIMSA utilizó para garantizar la fianza a CFE.

Derivado de la firma del contrato de suministro, CIMSA adquirió diversos compromisos financieros, a ser fondeados de los flujos provenientes del propio contrato de suministro, tendientes a la reestructura de la deuda para el levantamiento de la suspensión de pagos de MICARE. Al 31 de diciembre de 2004, CIMSA adeuda a MICARE \$699 millones, equivalente a un promedio de tres meses de ventas. La compañía se encuentra evaluando la conveniencia de invertir para convertirse en accionista mayoritario de CIMSA, con quien firmó el 28 de febrero de 2005 un contrato de promesa de venta de acciones con sus accionistas. Debido a lo anterior se desconoce el efecto que pudiera tener esta inversión en el valor de los activos, pasivos y resulta-

dos, así como las contingencias y compromisos que se adquirirán derivados de la integración de esta Compañía.

Como consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior, a la fecha, se continua en proceso de obtener la autorización por escrito de la mayoría de los acreedores no bancarios tal como lo requiere la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, para que existan las condiciones necesarias para levantar la suspensión de pagos de MICARE.

17. ASESORES EXTERNOS

La Compañía celebra contratos de prestación de servicios con asesores externos, que en algunos casos los honorarios son con base al éxito de la operación. Al 28 de febrero de 2005 los compromisos contraídos ascienden a US\$18 millones, mismos que la Compañía espera no se realicen en su totalidad durante el año 2005

18. INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS FIJOS

En 2003 la Compañía contrató a consultores externos especialistas en la valuación de activos fijos, para que efectuaran un inventario físico de activos y una revisión de valores de rescate y vidas útiles de los activos fijos de su propiedad. Derivado de dicha revisión se registraron bajas de activo fijo en los resultados de 2003 por \$743 millones y la depreciación anual de 2004 se incrementó en \$456 millones.

19. PARTES RELACIONADAS

Ni Telmex ni América Móvil tienen acciones la una de la otra, sin embargo, ambas compañías son controladas por el mismo grupo de accionistas. La relación entre las dos compañías se limita a relaciones comerciales que surgen en el curso ordinario de los negocios entre un operador de servicios fijos de telecomunicaciones incluyendo, entre otras, la interconexión de sus respectivas redes y el uso de instalaciones, particularmente la cubrición de equipo de conmutación e instalaciones propiedad de Telmex. Estas relaciones operativas están sujetas a varios convenios, los cuales en su mayoría están sujetos a regulaciones específicas que aplican a todos los operadores de telecomunicaciones. Los términos de estos convenios son similares a aquellos que se tienen celebrados con terceros.

20. INVESTIGACION NBV - SEC A UNEFON

Durante el 2003, América Móvil recibió solicitudes de información por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y de la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission o "SEC", por sus siglas en Inglés) respecto a la celebración de contratos de servicios de capacidad entre su subsidiaria Telcel y Opera-

dora Unefon en septiembre de 2003. Hasta donde es del conocimiento de América Móvil, la investigación se centra en el presunto uso por parte de Operadora Unefon de los US\$267 millones pagados por Telcel a Operadora Unefon bajo dichos contratos y las declaraciones públicas que con relación a ello hizo una afiliada de Operadora Unefon. La SEC ha declarado públicamente que ha presentado cargos en contra de ciertas afiliadas de Operadora Unefon. América Móvil y Telcel han cooperado con las autoridades.

AMERICA TELECOM

21. PRESTAMOS GARANTIZADOS POR ACCIONES

Durante 2002, la Compañía recibió préstamos del JP Morgan Chase Bank que ascienden a US\$140 millones por los cuales América Telecom entregó 9.9 millones de ADR`S que representan 199 millones de acciones de la serie "L" de América Móvil, mismas que serán devueltas a América Telecom en 2005, fecha en la que deberá pagarse el importe recibido por el préstamo. Por el financiamiento la Compañía pagará intereses trimestrales a una tasa LIBOR más 1.25%.

Durante 2003, la Compañía recibió préstamos del JP Morgan Chase Bank que ascienden a US\$276 millones por los cuales América Telecom

entregó 17.3 millones de ADR`S que representan 347 millones de acciones de la serie "L" de América Móvil, mismas que serán devueltas a América Telecom en 2005 y 2006, fechas en la que deberá pagarse el importe recibido por los préstamos. Por el financiamiento la Compañía pagará intereses trimestrales a una tasa LIBOR más una sobretasa que fluctúa entre 0.80% y 1.25%.

Durante 2003, América Telecom recibió un préstamo por US\$80 millones del banco Wachovia Securities. Como garantía de este crédito, la Compañía entregó 5.7 millones de ADR`S que representan 113 millones de acciones de la serie "L" de América Móvil, mismas que serán devueltas a América Telecom en 2006, fecha en la que deberá pagarse el importe, la Compañía pagará intereses trimestralmente a una tasa LIBOR mas 0.7%.

Durante 2003, la Compañía recibió un préstamo de Dresdner Bank, AG Frankfurt que ascienden a US\$100 millones por lo cual América Telecom entregó 2.7 millones de ADR'S que representan 55 millones de acciones de la serie "L" de América Móvil, mismas que serán devueltas a América Telecom en 2009, fecha en el que deberá pagarse el importe recibido por el préstamo. Por el financiamiento, la Compañía pagará intereses trimestrales a una tasa LIBOR más 0.65%.

En 2003 América Telecom recibió tres préstamos por US\$300 millones del Banco Santander Central Hispano Benelux, como garantía de este crédito la Compañía entregó 16.6 millones de ADR`S que representan 333 millones de acciones de la serie "L" de América Móvil, mismas que serán devueltas a América Telecom en 2008, fecha en la que deberá pagarse el importe de los créditos; la Compañía pagará intereses trimestralmente a una tasa LIBOR más una sobretasa que fluctúa entre 0.80% a 1.10%.

La compañía recibió durante 2004 préstamos del JP Morgan Chase Bank que ascienden a US\$100 millones por los cuales América Telecom entregó 2.6 millones de ADR`S que representan 52.7 millones de acciones de la serie "L" de América Móvil, mismas que serán devueltas a América Telecom en 2010, fecha en la que deberá pagarse el importe recibido por el préstamo. Por el financiamiento, la Compañía pagará intereses trimestrales a una tasa LIBOR más 0.625%

Adicionalmente en 2004, América Telecom recibió un préstamo por US\$100 millones del Wachovia Bank Nacional Association. Como garantía de este crédito, la Compañía entregó 2.9 millones de ADR`S que representan 59 millones de acciones de la serie "L" de América Móvil, mismas que serán devueltas a América Telecom en 2009, fecha en la

que deberá pagarse el importe de los créditos; la Compañía pagará intereses trimestralmente a una tasa LIBOR más una sobretasa de 0.625%.

Durante 2004, América Telecom recibió tres préstamos por US\$200 millones de Banco Santander Central Hispano Benelux, como garantía de estos créditos, la Compañía entregó 5.6 millones de ADR'S que representan 112 millones de acciones de la serie "L" de América Móvil, mismas que serán devueltas a América Telecom en 2009, fecha en la que deberá pagarse el importe; la Compañía pagará intereses trimestralmente a una tasa LIBOR más una sobretasa que fluctúa entre 0.62% a 0.66%.

22. OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA

América Telecom es el proveedor líder de servicios de comunicación inalámbrica en América Latina a través de su subsidiaria América Móvil, quien a su vez a través de Radiomóvil Dipsa, la cual opera bajo el nombre comercial de "Telcel". América Telecom es la empresa que proporciona servicios de telefonía celular con mayor cobertura en México.

Adicionalmente, América Telecom tiene inversiones en compañías subsidiarias y asociadas que operan en el sector de telecomunicaciones en México, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Ecuador, Brasil, Argentina, Colombia, Honduras, Uruguay, Venezuela, España y los Estados Unidos.

CEMEX

23. ADQUISICION DE RMC GROUP POR U.S.\$4,100 MILLONES

El 27 de septiembre de 2004, CEMEX anunció una oferta pública para la compra de las acciones en circulación de RMC Group p.l.c. ("RMC") por U.S.\$4,100 millones en efectivo. Considerando la deuda asumida, el valor de RMC es cercano a los U.S.\$5,800 millones. RMC es una empresa con base en el Reino Unido, y es

un productor y distribuidor líder en el mercado internacional de productos y servicios utilizados principalmente en la construcción. Asimismo, RMC es uno de los mayores productores europeos de cemento y uno de los distribuidores más grandes de concreto y agregados en el mundo. Como parte del proceso de compra en 2004, CEMEX adquirió el 18.8% de las acciones de RMC por £432 millones (U.S.\$786 millones). En 2003, de acuerdo con la información pública; RMC vendió 15.7 millones de toneladas de cemento, 55.5 millones de metros cúbicos de concreto y 158 millones de toneladas de agregados.

Los consejos de administración de ambas empresas aprobaron la transacción el 27 de septiembre de 2004, la cual quedó sujeta a la autorización de los accionistas y de las autoridades de competencia de Europa y de los Estados Unidos de Norteamérica. El 17 de noviembre de 2004, en asamblea extraordinaria de accionistas de RMC, más del 99% dió su aprobación, con lo cual, los accionistas se comprometieron a vender sus títulos a CEMEX. Por otra parte, el 8 de diciembre la Comisión Europea autorizó la transacción bajo la regulación de fusiones vigente en la Comunidad Europea. Al 31 de diciembre de 2004, la adquisición de RMC se encuentra pendiente a la espera de la autorización de las autoridades de competencia de los Estados Unidos de Norteamérica, misma que se espera recibir a finales de enero o principios de febrero del 2005.

24. VENTA DE PLANTAS EN MICHIGAN E ILLINOIS

En noviembre 15 de 2004, CEMEX anunció haber llegado a un entendimiento preliminar con una empresa brasileña para venderle las plantas de cemento en Charlevoix, Michigan y Dixon, Illinois, ambas en los Estados Unidos. La transacción, valuada en U.S.\$400 millones, pudiera concluirse durante el primer trimestre de 2005, sujeto a la formalización de la misma. La capacidad combinada de estas plantas es cer-

cana a los 2 millones de toneladas y sus operaciones representan el 10% de las operaciones de CEMEX en dicho país.

CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRENIMIENTO

25. IMPUESTO AL ACTIVO (IA) POR RECUPERAR

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, CIE y algunas de sus subsidiarias causaron IA por \$58 millones y \$20 millones, respectivamente. Por ser el IA de esos años mayor al ISR causado, o bien porque obtuvieron pérdidas fiscales o porque amortizaron la utilidad fiscal contra pérdidas fiscales de años anteriores, parte de dichos saldos fue incluida en el cálculo del ISR diferido como un IA por recuperar.

El IA podrá ser recuperado vía devolución y/o compensación en los diez ejercicios siguientes al de su pago, cuando el ISR causado sea mayor IA en cualquiera de esos años y hasta por la diferencia en que el ISR exceda al IA. El IA pagado es susceptible de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

26. APROVECHAMIENTOS POR \$127 MILLONES

El 2 de mayo del 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público notificó a Administradora Mexicana de Hipódromo (AMH) la determinación de diversos créditos fiscales como sujeto directo en materia de la contribución por el pago de derecho del uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, en el caso del complejo del Hipódromo de las Américas. Dicho crédito fiscal asciende a la cantidad principal de \$127 millones por concepto de contribuciones omitidas actualizadas, más sus correspondientes multas y recargos.

AMH presentó recurso de revocación en contra de dicho crédito fiscal y se solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución,

para lo cual se garantizó el crédito fiscal mediante el embargo, en vía administrativa, de la negociación.

El recurso de revocación fue sobreesido, por el cual, AMH presentó una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, misma que está en proceso.

De lo anterior se desprende que AMH, en su integridad, está garantizando el interés del fisco federal, a efecto de poder continuar con los medios de defensa que la Ley le otorga, en contra de la resolución que determinó el crédito fiscal. Lo anterior no implica que los activos que integran el patrimonio de dicha sociedad vayan a ser objeto de intervención o remate, toda vez que es menester que primero se siga el procedimiento administrativo y, en su caso, judicial correspondiente y, una vez resuelta en definitiva la procedencia o no del crédito fiscal, se derivarán las consecuencias económicas para la propia AMH.

A la fecha de los estados financieros, la Administración de la compañía había decidido no registrar reserva alguna por este concepto, pues en su opinión y la de sus asesores legales, se obtendrá una resolución favorable para AMH.

27. HIPODROMO DE LAS AMERICAS

Una de las subsidiarias del grupo recibió autorizaciones relacionadas con el "Hipódromo de las Américas" las cuales son, en primer lugar, el permiso de la Secretaría de Gobernación para el uso, aprovechamiento y explotación de carreras de caballos en vivo, con cruce de apuestas, así como la captación de apuestas deportivas en México, a través del sistema denominado "Libro Foráneo" y, por otro lado, las dos concesiones otorgadas por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo) para el uso y explotación de los dos inmuebles de propiedad Federal, el primero para destinarlo al hipódromo y el segundo para la construcción y operación de un hotel, un centro de convenciones y exposiciones y un centro

de entretenimiento cultural y familiar.

CORPORACION GEO

28. CONVENIO RESIDENTIAL INVESTMENT PROGRAM

El 19 de agosto de 2003 se firmó un convenio entre Prudential Investment Management, Inc. ("Prudential") y Geo, denominado "Residential Investment Program".

En términos generales, el objetivo del convenio es el de establecer un programa de inversión para el desarrollo de proyectos inmobiliarios que incluye, entre otros proyectos, la adquisición de terrenos, la construcción de casas habitación que pueden ser de interés social y de interés medio y residencial, y centros comerciales. La estructura definida para el programa comprende la constitución de un Fideicomiso bajo las leyes de Nueva York ("NY Trust") en donde participan principalmente Prudential e inversionistas institucionales, y Geo con una participación minoritaria. La fase 1 del programa contempla aportaciones por un total de \$175 millones de dólares.

La participación de Geo en los órganos de gobierno del Fideicomiso Maestro le podría permitir tener influencia significativa en los proyectos, pero no el control de los mismos.

De acuerdo con el programa, se requiere que en cada contrato

de fideicomiso específico GEO o sus subsidiarias efectúen un depósito ("Depósito de Seriedad") al Fideicomiso Maestro, como mínimo del 10% del costo de adquisición del terreno que vaya a ser aportado al fideicomiso específico. El depósito garantiza al fideicomiso, la recuperación de su inversión a más tardar el último día de programa de terminación esperado, para construir las casas o urbanizar los terrenos.

Por todo lo anterior, Geo no tiene responsabilidad sobre los financiamientos que en su caso obtenga el Fideicomiso Maestro para financiar estas operaciones, por lo que los riesgos y beneficios para Geo en cuanto a los fideicomisos, se limita al monto de su aportación, las construcciones que realice y los resultados que le correspondan, y los depósitos de seriedad que tenga que efectuar.

Al 31 de diciembre de 2004 se han iniciado veinticinco proyectos bajo este programa cuya inversión asciende a \$1,584 millones y la inversión de Geo a \$802 millones quedando un saldo de \$299 millones que se presenta en el rubro de inventarios inmobiliarios. Los depósitos de seriedad efectuados, ascienden a \$190 millones y \$36 millones al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004, arrancó la fase II del "Residential Investments Program", con dos proyectos cuyos depósitos de

seriedad ascienden a \$51 millones.

29. FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO MEXICANO

El sistema de financiamiento para el mercado inmobiliario de México está dividido en cuatro grupos institucionales como sigue:

Fondos gubernamentales de pensiones y vivienda, financiados principalmente por aportaciones de los trabajadores. Estos fondos son los siguientes:

Instituto Nacional del Fondo del Ahorro para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) para trabajadores de la Iniciativa privada.

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) para empleados del sector público.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para las Fuerzas Armadas (Icssfam) para los militares.

Bancos comerciales, usando fondos en depósito para proveer de financiamiento a los mercados de vivienda de ingresos medio y alto.

Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), antes Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda, un fondo público de vivienda, el Fondo de Operación y Finan-

ciamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), administrado por el Banco de México. El Fovi proporciona financiamiento con fondos del Banco Mundial, del Gobierno Mexicano y propios a través de los bancos comerciales y Sociedades Financieras de Objeto Limitado ("Sofales"). Las Sofales son entidades financieras de objeto limitado que operan como bancos que únicamente otorgan créditos hipotecarios. En el año 2003 se crea la Sociedad Hipotecario Federal (SHF), cuyo objetivo es el desarrollo de los mercados primarios y secundarios de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social; al incremento de la capacidad productiva y desarrollo tecnológico relacionado con la vivienda; así como a los financiamientos relacionados con el equipamiento de los conjuntos habitacionales. Opera con intermediarios financieros que pueden ser instituciones de banca múltiple, instituciones de seguros, Sofales y fideicomisos de fomento económico que cuenten con la garantía del Gobierno Federal.

Subsidios directos de instituciones públicas de vivienda, como el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y fideicomisos estatales de vivienda.

30. ACTIVIDADES

Corporación Geo ("GEO") y subsidiarias (colectivamente, la "Compañía"), tiene como principal actividad la producción, diseño, construcción y comercialización de viviendas de interés social (desarrollos inmobiliarios).

Las principales actividades de la Compañía por desarrollos inmobiliarios incluyen (i) la compra del terreno, (ii) la obtención de los permisos y licencias necesarios, (iii) la creación de la infraestructura requerida para cada desarrollo inmobiliario, (iv) el diseño, construcción y comercialización de los desarrollos inmobiliarios, y (v) la asistencia a los compradores para que obtengan sus créditos hipotecarios. Para incrementar estos desarrollos inmobiliarios, se ha

establecido un programa de inversión denominado "Residential Investments Program". Además de sus actividades de desarrollos inmobiliarios, la Compañía actúa como contratista para ciertas entidades gubernamentales mexicanas, realizando actividades de construcción similares a las de sus desarrollos inmobiliarios, con la excepción de que la Compañía no adquiere el terreno en donde se construyen dichos proyectos.

Ciclo operativo - Las operaciones de la Compañía generalmente presentan cierta estacionalidad durante el año. Esta estacionalidad fue inicialmente el resultado de los ciclos operativo y de préstamo de varias instituciones que proporcionan financiamiento hipotecario al sector, aunque en los últimos años dicha estacionalidad ha sido menos marcada.

La mayoría de los desarrollos y construcciones comienzan hacia la primera mitad del año. Típicamente, el periodo de construcción de desarrollos inmobiliarios de interés social tiene una duración entre seis y nueve meses. Como resultado, la construcción de la mayoría de los desarrollos inmobiliarios construidos por la Compañía se termina durante el último trimestre del año. La comercialización y las ventas se intensifican significativamente después del primer trimestre del año. En consecuencia, la Compañía ha experimentado y se estima continuará experimentando variaciones significativas en los resultados de sus operaciones de un trimestre a otro.

Aun cuando los ingresos por la venta de casas de interés social se reconocen usando el método de por ciento de avance, la cobranza por dichas ventas no se efectúa sino hasta que las casas son terminadas y entregadas a los compradores. Por consiguiente, la Compañía debe financiar substancialmente todas sus actividades de desarrollo a través de financiamiento puente (por ejemplo, prestamos de bancos comerciales garantizados por los terrenos en donde serán construidos los desarrollos inmobiliarios y que serán pagados con la cobranza por las ventas de viviendas de los mismos desarrollos) y por medio de capital

de trabajo. En consecuencia, la Compañía mantiene niveles altos de endeudamiento generalmente durante el segundo y tercer trimestres de cada año.

DESARROLLADORA HOMEX

31. EMBARGO DE CHEQUERA

El Instituto Mexicano del Seguro Social mediante oficio, suscrito por el delegado en Culiacán dirigido al director general de atención a autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ordenó el embargo precautorio, identificación e inmovilización absoluta de todas las cuentas bancarias a nombre de Desarrolladora de Casas del Noroeste (compañía subsidiaria), resultando afectada la cuenta de cheques identificada con el número 109799174 de IXE Banco, en la que existe depositada la cantidad de \$20 millones por créditos fincados por revisiones realizadas por los años de 1997 a 2000. En opinión de la administración de la Compañía los mismos son improcedentes y adicionalmente el 5 de abril de 2005, se obtuvo sentencia a favor de la Compañía y esta en proceso la liberación de las cuentas bancarias.

32. DEVOLUCION DE IVA

Dos de las empresas subsidiarias, han promovido ante las autoridades la confirmación de criterio en el sentido de que se encuentran exentas del impuesto al valor agregado por

las obras de urbanización destinadas a dar servicio a unidades o desarrollos habitacionales, así como de las adquisiciones de terrenos ya urbanizados. Asimismo, la Compañía solicitó la devolución del citado impuesto con motivo de la adquisición de obras de urbanización realizadas durante los años de 1997 al 2003. A la fecha de nuestro informe se encuentran en proceso de obtención la confirmación de criterio solicitada, lo cual no obstó para que la autoridad fiscal haya procedido a la devolución solicitada de \$100 millones.

33. FINANCIAMIENTO A PROVEEDORES

La compañía ha ayudado en la obtención de financiamiento a sus proveedores con varias instituciones financieras, esto es en parte realizado a través de un programa de factoraje patrocinado por Nacional Financiera. Con relación con este programa la Compañía estableció el fideicomiso AAA-Homex y Nacional Financiera ("Nafinsa") otorgo una línea de crédito por \$260 millones, de conformidad con este programa, el fideicomiso AAA- Homex a través del uso de la línea de crédito otorgada por Nafinsa, financia una porción de las cuentas por cobrar de los proveedores de la Compañía. La Compañía en su carácter de fideicomitente en el fideicomiso AAA-Homex se obligo a constituir un fondo de reserva equivalente al 20% de los créditos que Nafinsa en su carácter de Fideicomisaria otor-

gue el fideicomiso. Asimismo, la Compañía se ha obligado a realizar aportaciones al fideicomiso hasta por una cantidad igual al saldo dispuesto de las líneas de crédito contratadas con Nafinsa, para pagar en su caso dicho saldo, en el supuesto de que se hicieran exigibles y no sean cubiertos con otros recursos del patrimonio del fideicomiso, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se tiene invertido en el fondo de reserva \$34 millones y \$27 millones, respectivamente, en cumplimiento del citado fideicomiso.

En acción a lo mencionado en el párrafo anterior, la compañía estableció un contrato de factoraje a proveedores con IXE Banco, mediante el cual la Compañía se obligo a establecer un contrato de caución bursátil para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del contrato de factoraje. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los montos de la caución son \$42 millones y \$35 millones, respectivamente.

34. ACTIVIDADES

Desarrolladora Homex (la Compañía) es una empresa verticalmente integrada y se dedica a la promoción, diseño, construcción y comercialización de conjuntos habitacionales tanto de interés social como de interés medio. Sus ventas son realizadas en diversos estados de la republica mexicana.

Las principales actividades de la Compañía por desarrollos inmobiliarios incluyen la compra del terreno, la obtención de permisos y licencias, la creación de la infraestructura, requerida para cada desarrollo inmobiliario, el diseño, construcción y comercialización, y la asistencia para que sus clientes obtengan sus créditos hipotecarios.

La sociedad predecesora de la Compañía fue constituida el 23 de febrero de 1989 y la Compañía fue constituida el 30 de marzo de 1998 como una sociedad anónima de capital variable. Durante 1999 ZN México Trust, un fondo patrimonial privado, especializado en inversiones en compañías privadas en México se hizo accionista de la Compañía. En 2001, Equity International Properties, Ltd., una parte relacionada de un fondo de inversiones especializado en bienes raíces llamado Equity Group Investments LLC., compañía fundada por Samuel Zell, se convirtió en accionista de la Compañía.

La Compañía participa en ofertas de vivienda para los principales fondos de vivienda del país, tales como el Instituto Nacional del Fondo de Ahorro para la Vivienda de los Trabajadores ("INFONAVIT"), EL Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ("FOVISSSTE") y la Sociedad Hipotecaria Federal ("SHF"); adicionalmente participa en el mercado de vivienda media financiado por la banca

comercial, las sofoles y operaciones de contado.

DESC

35. CIERRE Y CONCLUSION DE NEGOCIOS

Durante 2004, se inició el cierre de Fenoquimia, empresa dedicada a la producción y venta de fenol, posteriormente el 30 de septiembre de 2004 se fusionó en Quimir. También durante 2004 se concluyó la asociación en el negocio de ruedas, continuando con el negocio de ruedas de acero, generándose en 2004 un crédito mercantil de \$65 millones, y vendiendo los activos de planta de rueda de aluminio, en 2003 se ajustó el valor de realización de los activos fijos de dicha planta por \$152 millones, neto de impuestos.

36. DESLISTE EN BOLSA DE NUEVA YORK

En Asamblea Especial de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 2004, se aprobó entre otros asuntos deslistar voluntariamente de la Bolsa de Valores de Nueva York ("New York Stock Exchange") las acciones representadas por ADSs (por sus siglas en inglés).

37. AUMENTO DE CAPITAL DE \$2,738 MILLONES

En Asamblea Especial de Accionistas y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de

Accionistas, celebrada el 8 de marzo de 2004, se aprobó entre otros asuntos efectuar un aumento de capital social por la cantidad de \$2,738 millones a valor nominal (\$248 millones de dólares), el cual fue suscrito y pagado en su totalidad. Los recursos obtenidos mediante el aumento de capital fueron utilizados para prepagar parte de sus préstamos bancarios y de su deuda a largo plazo.

38. PARTES RELACIONADAS - CLUB ECUESTRE CHILUCA

Club Ecuestre Chiluca, subsidiaria de la Compañía al 77.26%, durante 2003 efectuó la venta de la totalidad de sus reservas territoriales en \$79.4 millones de dólares. Previo a la venta de dichas reservas, adquirió el 22.74% remanente de las acciones a accionistas minoritarios (quienes a su vez son los principales accionistas de la Compañía) a su valor comercial, el cual será pagado en los términos y condiciones en se realice la cuenta por cobrar que será en 4 pagos anuales de diciembre de 2004 a 2007, por lo que dicho saldo se presenta en los balances generales consolidados a largo plazo. La diferencia entre el precio de compra del interés minoritario y el valor en libro de las acciones adquiridas se incluye en el rubro de "Otros gastos", en 2003.

EMBOTELLADORAS ARCA

39. VENTA DE REFRESCOS "JOYA"

El 23 de septiembre de 2004, Arca firmó un acuerdo definitivo con TCCC mediante el cual vendió la marca Joya de productos multi-sabor y la fórmula para el concentrado. El importe de la venta ascendió a US\$55 millones lo que originó \$453 millones de utilidad que se refleja en el estado de resultados como una partida especial. Actualmente, Joya continúa siendo producida y distribuida por Arca y es fortalecida con el apoyo de TCCC. Ese mismo día se anunció la firma de un nuevo contrato de franquicia con TCCC. Dicho contrato reemplaza a varios contratos de menor duración que estuvieron vigentes hasta ese día. El nuevo contrato tiene una duración inicial de 10 años y contempla la renovación por otros diez años más.

40. ACCIÓN EN ÍNDICE DE PRECIOS

Con fecha 15 de julio de 2002, los accionistas de Arca constituyeron un Fideicomiso por el cual, todas las acciones afectadas al mismo son votadas en el mismo sentido con respecto a todos los asuntos que deban someterse a la consideración de los accionistas.

En marzo de 2003, la CNBV expidió disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras y otros participantes del mercado de valores. De conformidad con estas disposiciones, la Compañía no cuenta con el porcentaje mínimo de capital social que debe mantener entre el gran público inversionista y ninguno de los accionistas que forman parte del Fideicomiso podrá ser considerado como gran público inversionista en los términos de las nuevas Disposiciones Generales.

Con objeto de subsanar este incumplimiento, los accionistas mayoritarios de Arca decidieron en diciembre de 2003 vender 35 millones de acciones que representan el 4.34% de las acciones en circulación, a través de BMV. Con esta medida, mejoró la bursatilidad de las acciones de la Compañía y el porcentaje de colocación de acciones entre el gran público inversionista se vio incrementado en un 70%, pasando del 6.38% al 10.10%. Esta acción permitió a

Arca volver a formar parte de la muestra de empresas del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores a partir de febrero de 2004.

41. CONTRATO DE EMBOTELLADOR

El contrato de embotellador celebrado con TCCC establece que Arca no debe embotellar ninguna bebida diferente a los de la marca Coca-Cola excepto por los expresamente autorizados en el contrato. Actualmente Arca embotella y distribuye algunos productos de marcas propias y de terceros que no contempla el contrato. Ocasionalmente, Arca ha mantenido conversaciones con representantes de TCCC sobre la producción y distribución de los productos que no están expresamente autorizados en el contrato de embotellador, y a la fecha, TCCC no ha tomado ninguna acción de las establecidas en el contrato de embotellador, ni ha restringido o impedido la producción y distribución de estos productos. En el caso de que TCCC determinara tomar alguna acción, en los términos del contrato de embotellador, debe informarlo a Arca y otorgarle la oportunidad de reparar cualquier falla en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el mencionado contrato.

42. COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

El 22 de febrero y el 3 de marzo de 2000, Pepsi-Cola Mexicana, y algunas otras compañías presentaron ante la Comisión Federal de Competencia Económica (CFC) ciertas denuncias en contra de TCCC y sus embotelladoras mexicanas, incluyendo a Arca, acusándolas de realizar prácticas monopólicas. En febrero y julio de 2002, CFC resolvió que las embotelladoras de Coca-Cola realizan ciertas prácticas comerciales que constituyen violaciones a la Ley Federal de Competencia Económicas.

Arca promovió amparos contra estas resoluciones y otros actos ante la CFC. Como resultado de esos procedimientos, las referidas resoluciones han quedado sin efectos. Sin embargo, la

CFC podría reiniciar el procedimiento en contra de Arca y las demás embotelladoras de TCCC.

43. REFRESCOS UNION

En el mes de marzo de 2004, Refrescos Unión (Unión) inició un procedimiento judicial en contra de Arca por supuestos derechos que le asistían con motivo del contrato de franquicia que tenía celebrado con TCCC para explotar marcas de ésta última en los territorios de Meoqui, Delicias, Camargo y Saucillo en el estado de Chihuahua. Arca acudió en defensa de sus derechos, sobre la base de que no existe ningún vínculo contractual de ninguna especie entre Arca y Unión. A la fecha de la emisión de los estados financieros, el juicio se encuentra en periodo de desahogo de pruebas y Arca estima obtener un resultado favorable dentro de los tres meses siguientes.

44. NATURALEZA DEL NEGOCIO

Embotelladoras Arca (Arca) es una empresa dedicada a la producción, distribución y venta de bebidas refrescantes, tanto de las marcas propiedad de The Coca-Cola Company (TCCC), como de otras marcas propias y de terceros. De acuerdo con el contrato de embotellador de Arca y TCCC, Arca posee el derecho exclusivo para llevar a cabo este tipo de actividades con los productos Coca-Cola en los territorios de la región de

México donde opera, manteniendo dentro de su cartera de productos de marcas propias y terceros, refrescos de sabores y agua embotellada, carbonatada y no carbonatada, en diversas presentaciones.

45. CONCENTRACIÓN DE RIESGOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 el 89% y 88%, de las ventas netas, respectivamente, consistieron de productos de marcas propiedad de TCCC. La fecha de vencimiento del nuevo contrato de embotellador celebrado entre Arca y TCCC vence en 2014, pudiendo, de nueva cuenta, obtener su renovación.

Durante los 79 años de relación de negocios de TCCC, ésta nunca ha negado a Arca la recontractación o renovación de los contratos de embotellador. La administración considera que TCCC continuará recontratando o renovando el contrato en la fecha de vencimiento, pero no existe seguridad de que así sucederá. Si TCCC suspende la recontractación o renovación del contrato de embotellador, el negocio y los resultados de operación de Arca serían adversamente afectados.

De acuerdo con el contrato de embotellador, exclusivamente TCCC provee los concentrados utilizados para la elaboración de los productos vendidos de sus marcas tiene el derecho unilateral de establecer los pre-

cios de dichas materias primas. Si TCCC incrementa significativamente los precios de sus concentrados, los resultados de operación de Arca serían adversamente afectados.

EMPRESAS ICA SOCIEDAD CONTROLADORA

46. NATURALEZA DEL NEGOCIO

Empresas ICA Sociedad Controladora ("ICA" o la "Compañía") es una compañía tenedora, cuyas subsidiarias se dedican a una amplia gama de actividades relacionadas con la construcción, que comprenden la construcción de obras de infraestructura, así como la construcción en las ramas industrial, urbana y de vivienda, tanto para el sector privado como para el público. Las subsidiarias de ICA también están relacionadas con la construcción, operación y mantenimiento de carreteras, puentes, túneles por concesiones otorgadas por el Gobierno Mexicano y gobiernos extranjeros. A través de subsidiarias y asociadas, ICA también administra aeropuertos y servicios municipales bajo títulos de concesión. Además, las subsidiarias de ICA están involucradas en el desarrollo inmobiliario y de vivienda.

Desde 1999 hasta 2003 el Segmento de construcción Civil registró pérdidas operativas que han afectado en forma significativa los resultados consolidados de la Compañía debido

principalmente a los bajos niveles de inversión en obras tanto pública como privada en México así como la participación de la Compañía en proyectos en el extranjero que no tuvieron desempeño adecuado. A partir del año 2000, la Compañía ha tomado un número de medidas que han mitigado estos factores, las cuales han incluido principalmente, la reducción de costos y gastos, incluyendo la reducción en su fuerza laboral, así como la desinversión de activos no esenciales con relación a su negocio principal. En 2004 el segmento de construcción civil reportó una utilidad de operación reflejando un incremento en la demanda de obra civil tanto pública como privada en México.

En el aspecto financiero de la Compañía, se han tomado acciones para disminuir y refinanciar una porción significativa de la deuda, lo que han permitido cubrir las amortizaciones del principal y pago de intereses. A finales de 2003, como parte de la reestructuración financiera de la Compañía, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital por \$2,486 millones (valor nominal), de los cuales al 31 de diciembre de 2003 se obtuvieron \$2,120 millones (valor nominal) y el 9 de enero de 2004 \$366 millones (valor nominal).

En marzo de 2004 se liquidó el total de la deuda correspondiente a los bonos convertibles y se obtuvo el financiamiento de largo plazo necesario para el proyecto El Cajón.

En 2004 las nuevas contrataciones y cambios ascienden a \$20,246 millones de pesos. Por el periodo del 1º de enero al 18 de marzo de 2005, la Compañía celebró contratos por un importe total de \$699 millones y adicionalmente le fueron adjudicados contratos por un monto de \$107 millones los cuales se encuentran en proceso de firma.

FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO

47. APLICACIÓN DE PÉRDIDA

En mayo del 2004, FEMSA obtuvo la decisión

final favorable, no sujeta a apelación de una Corte Federal Mexicana que permite amortizar una pérdida fiscal en venta de acciones generada en el 2002, contra utilidades fiscales provenientes de operación, cuyo beneficio en el ISR asciende a Ps. 1,311 millones, la cual se incluye en la cuenta de impuestos del estado de resultados.

48. DEDUCCION DE REFRIGERADORES

En abril del 2004 la Suprema Corte de Justicia Mexicana emitió reglas específicas para la deducción fiscal de ciertos activos de la industria de bebidas, entre los cuales se encuentran los refrigeradores, considerándolos activos fijos con vida definida. FEMSA consideraba a los refrigeradores como gasto para efectos fiscales. Este cambio de criterio no tiene un impacto en resultados, debido a que la diferencia entre el valor contable y el fiscal de los refrigeradores fue previamente registrado como un pasivo por impuestos defiridos. El monto pagado por multas y recargos ascendió a Ps. 139 millones y fue reconocido en la cuenta de impuestos del estado de resultados.

49. IMPAC CONSOLIDADO

En los ejercicios de 1998 y 1999, derivado de los ajustes en el IMPAC consolidado por el incremento en la tenencia accionaria en las compañías subsidiarias, se determinó un saldo a favor y se solicitó su devolución, obteniéndose resolución desfavorable contra la cual se interpuso el medio de defensa correspondiente. Dado que en opinión de los abogados de la Compañía existían bases razonables para obtener una resolución favorable, la Compañía en 1999 registró una cuenta por cobrar. Al 31 de diciembre del 2004, ya se emitió una resolución desfavorable definitiva sobre dicho juicio, por lo que la Compañía decidió cancelar dicha cuenta por cobrar y generar el impuesto diferido correspondiente al IMPAC por recuperar por el monto de Ps. 299 millones.

50. ADQUISICION DEL 30% DE FEMSA CERVEZA.

El 31 de agosto del 2004 FEMSA finalizó su relación con Interbrew S.A. ("Interbrew"), Labatt Brewing Company Limited ("Labatt") y ciertas de sus subsidiarias como consecuencia de una serie de acuerdos llevados a cabo el 24 de mayo del 2004, para terminar con las relaciones entre las subsidiarias de FEMSA e Interbrew, después de concluida esta transacción:

- FEMSA tiene indirectamente el 100% de FEMSA Cerveza; y
- Interbrew tiene indirectamente el 100% de Labatt USA LLC y Latrobe Brewing Company LLC (en conjunto "Labatt USA"), subsidiarias encargada de la distribución en los Estados Unidos de América.

El precio de la transacción fue de US\$1,245 millones mismo que fue financiado de la siguiente manera:

- Efectivo disponible por US\$295 millones;
- Créditos puente contratados por FEMSA que consisten en un crédito de US\$250 millones y otro de Ps. 2,888 millones;
- Certificados bursátiles emitidos por FEMSA y garantizados por FEMSA Cerveza por Ps.2, 500 millones, de los cuales Ps.1,250 millones vencen a cinco años y los restantes Ps.1,250 millones tienen un vencimiento a cuatro años;

- Crédito directo de FEMSA por Ps.1,763 millones vencimiento a cuatro años; y
- Crédito directo de Ps1,155 millones a FEMSA Cerveza con vencimientos a cinco años, de los cuales fueron utilizados Ps.959 millones para la transacción.

FEMSA registró la adquisición utilizando el método de compra, el cual consiste en valuar los activos adquiridos y la deuda asumida a su valor razonable. Lo anterior generó el reconocimiento de dos activos intangibles con vida indefinida: Marcas y derechos de distribución de cerveza. El valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos es ligeramente superior al precio de compra, por lo que no fue reconocido ningún crédito mercantil como resultado de la adquisición.

51. BOTELLAS Y CAJAS:

Las botellas y cajas se registran a su costo de adquisición y son actualizadas a su valor de reposición. FEMSA Cerveza clasifica las botellas y cajas como inventarios y Coca-Cola FEMSA las clasifica como propiedad, planta y equipo.

Existen de dos tipos de botellas y cajas retornables:

- Aquellas que están en control de la Compañía, a las cuales nos referimos como botellas y cajas en plantas y centros de distribución, y
- Aquellas que han sido entregadas a los clientes, a las cuales

nos referimos como botellas y cajas en el mercado.

Para efectos de la información financiera, la rotura de botella y caja retornable en plantas y centros de distribución es registrada como un gasto en el momento en que se incurre. Al 31 de diciembre del 2004, 2003 y 2002, el gasto por rotura ascendió a Ps.59 millones, Ps.475 millones y Ps.376 millones respectivamente.

Las botellas y cajas de FEMSA Cerveza en el mercado están registradas como activos y están sujetas a acuerdos con clientes en los cuales FEMSA Cerveza es la propietaria. Estas botellas y cajas son controladas por personal de ventas durante sus visitas periódicas a los clientes y cualquier rotura que se identifique es cargada al cliente. Las botellas y cajas que no son sujetas a este tipo de acuerdos, se registran como gasto una vez que se le entregan al cliente. Hasta diciembre de 2004, para efectos fiscales, el costo de las botellas y cajas se deducía al momento de su compra. A partir del 2005, FEMSA Cerveza ha decidido cambiar el criterio fiscal para la deducción de las botellas, al considerarlo activo fijo y calcularla su depreciación usando el método de línea recta a una tasa del 10%. Este cambio de criterio no tendrá impacto en el total impuestos, pero generará el pago de recargos. Al 31 de diciembre del 2004; FEMSA Cerveza registró una provisión en la cuenta de impuestos por

Ps.117 millones que corresponden al monto estimado de recargos a pagar en el 2005.

Las botellas y cajas de Coca-Cola FEMSA en el mercado, por las cuales se recibe depósito de los clientes, se presentan netas de dichos depósitos, y la diferencia entre el costo y los depósitos recibidos, se amortiza de acuerdo con la vida útil de dichos activos, Las botellas y cajas por las cuales no se recibe depósito, y representan la mayor parte de las botellas y cajas entregadas al mercado, se reconocen como gasto de ventas cuando son puestas a disposición del cliente. La depreciación es calculada solo para efectos fiscales usando el método de línea recta a una tasa del 10% anual.

La Compañía estima que el gasto por rotura en plantas y en centros de distribución es similar al gasto por depreciación calculado con una vida útil estimada de: cinco años para la botella de cerveza, cuatro años para botella de vidrio retornable de refrescos y caja de plástico, y de un año para la botella de plástico retornable de refrescos.

52. OTROS ACTIVOS - DERECHO DE VENDER

Estos activos representan erogaciones cuyos beneficios serán recibidos en el futuro y consisten en:

Acuerdos con clientes para obtener el derecho de vender y

promover los productos de la Compañía durante cierto tiempo, los cuales se consideran como activos monetarios y son amortizados a través de dos métodos, de acuerdo con los términos de dichos acuerdos:

Método de volumen de ventas, en el cual la amortización se registra en base en la proporción del volumen vendido por el cliente sobre el volumen de ventas objetivo del mismo (el 80% de los acuerdos de FEMSA Cerveza se amortizan bajo este método); y método de línea recta, en el cual la amortización se registra durante la vida del contrato (el restante 20% de los acuerdos con clientes de FEMSA Cerveza y el 100% de los acuerdos de Coca-Cola FEMSA se amortizan bajo este método).

Adicionalmente, para los acuerdos amortizados por medio del método de volumen de ventas, periódicamente se compara la amortización bajo este método y la amortización que hubiera resultado del cálculo del método de línea recta, y se registra una provisión en el caso de que el resultado del cálculo por medio el método de volumen de ventas sea menor al resultado del cálculo del método de línea recta. La amortización para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2004, 2003 y 2002, reconocida como una reducción de las ventas netas, fue Ps. 1,079 millones, Ps. 1,110 millones y Ps. 1,019 millones, respectivamente.

53. ADQUISICIONES EN HOLANDA, ITALIA Y ESTADOS UNIDOS

En junio de 2004, la Compañía adquirió, a través de Gruma Corporation, la totalidad de las acciones de Ovis Holding B.V. en \$142 millones (\$13 millones de dólares americanos). Ovis Holding B.V. es una empresa constituida en Holanda, es tenedora del 100% de las acciones de Ovis Boske Speciaalbrood B.V., referidas en forma colectiva como Ovis Boske.

Ovis Boske produce y distribuye tortillas, comidas empacadas y otros productos relacionados en el mercado europeo. Con la adquisición de Ovis Boske la Compañía tiene oportunidad de crecimiento en el mercado europeo de tortilla.

En junio de 2004, la Compañía, a través de Gruma Corporation, adquirió el 51% de las acciones de NDF Gruma Europe S.R.L. (NDF Gruma) en \$101 millones (\$9 millones de dólares). NDF Gruma es una compañía constituida en Italia por Nuova De Franceshi & Figli S.P.A.

NDF Gruma produce y distribuye harina de maíz y otros productos relacionados para el mercado europeo.

En octubre de 2004, la Compañía celebró un contrato de compra de ciertos activos de producción y un acuerdo de

maquila de producto a un proveedor y distribuidor de tortillas y productos relacionados en Las Vegas, Nevada en \$63 millones (\$5,6 millones de dólares).

Los resultados de operación de las nuevas inversiones se han consolidado a partir de la fecha de adquisición.

GRUPO CARSO

54. EVENTOS EN PRINCIPALES SUBSIDIARIAS

SANBORNS

Sanborns con fecha 1 de diciembre del 2003, llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de JC Penney ("JC Penney"), por \$236 millones. La actividad principal de JC Penney es la operación de seis tiendas departamentales de ropa, perfumería, línea blanca y electrónica. Al 31 de diciembre del 2004 dicha inversión se encuentra integrada de las cifras de los presentes estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre del 2003 la Administración de la Compañía decidió presentar la adquisición de las acciones representativas del capital social de JC Penney como inversión en acciones a su valor histórico (\$224 millones), ya que se encontraba en proceso de determinar su valor contable.

Sanborns el 17 de diciembre de 2004 llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de las empresas que actualmente operan como una unidad económica bajo el nombre comercial de "Dorian`s". por \$855 millones. Al 31 de diciembre del 2004, la Administración de la Compañía decidió presentar la adquisición de las acciones representativas del capital social de Dorian`s como inversión en acciones a su valor histórico, ya que se encuentra en proceso de determinar su valor contable.

CONDUMEX Y FRISCO

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 15 de noviembre del 2004, se aprobó la fusión de las compañías afiliadas, surtiendo efectos a partir del 1 de diciembre del 2004. Por tratarse de compañías bajo control común, ya que son subsidiarias de la misma compañía controladora, la fusión se contabilizó de manera similar a una unión de intereses.

Debido a la baja en los precios internacionales de los minerales que se producen, durante los últimos años dos subsidiarias dedicadas a la industria minerometalúrgica se encuentran en suspensión temporal de operaciones hasta que los resultados de la exploración arrojen reservas económicamente explotables. Derivado de lo anterior se tienen activos fuera de uso en el segmento minero por \$171 millones y \$266 millones en 2004 y 2003, respectivamente.

El 9 de junio del 2004 Frisco formalizó la venta del 100% de las acciones representativas del capital social de Química Fluor ("Química") a Grupo Industrial Camesa ("Camesa"), dicha operación fue liquidada a Frisco mediante la emisión de obligaciones a 7 años, susceptibles de conversión en acciones de Camesa, por el 12% del capital social de esta última, en cualquier momento dentro del plazo de las obligaciones. El importe nominal de las obligaciones convertibles es de \$288 millones que a la fecha de su adquisición fue valuada a su valor razonable de \$399 millones. Adicionalmente, FRISCO redujo su deuda en US\$31 millones, importe de los créditos bancarios que a la fecha tenía contratados Química. La transacción anterior generó una utilidad de \$95 millones, que se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de otros ingresos (gastos) - Neto. Posteriormente, Condumex vendió las obligaciones en septiembre del 2004 a Grupo Carso, el valor de las obligaciones al 31 de diciembre del 2004 es de \$439 millones.

En septiembre del 2004 Condumex vendió las acciones de sus subsidiarias Swecomex, Aguatl, y Precitubo a Cirsa, dejando a partir de esta

fecha de ser subsidiarias de Condumex. Dichas operaciones no tuvieron efecto a nivel consolidado por tratarse de una operación bajo control común.

Con fecha 29 de diciembre del 2004 Condumex vendió las acciones representativas del capital social de Grupo Primex (asociada) a Camesa generando un ingreso por \$ 600 millones, que se incluye dentro del estado de resultados en el rubro de otros ingresos (gastos) - Neto.

NACOBRE

Durante el 2004 y 2003 Grupo Carso vendió a Condumex el 99.88% de las acciones representativas del capital social de Nacobre. Dicha operación no tuvo efecto a nivel consolidado por tratarse de una operación bajo control común.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2003 se discontinuó la producción de aluminio primario de la planta de Veracruz, propiedad de una subsidiaria de Nacobre. El efecto en el valor de los activos fijos por la discontinuación de esta operación importó \$347 millones neto del Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, cantidad que se presenta en el estado de resultados, en el rubro de "Pérdida por operaciones discontinuas". En virtud de la poca importancia de la discontinuación antes mencionada en los estados financieros consolidados adjuntos, dichos

estados no fueron reestructurados y consecuentemente no se hacen revelaciones adicionales.

Durante 2003 Nacobre reconoció una pérdida de \$104 millones por la baja de valor de maquinaria y equipo que se tiene fuera de uso definitivo en algunas subsidiarias del segmento de derivados de cobre que se incluye en el estado de resultados dentro del rubro deterioro de activos y pago indemnizaciones por reorganización de las plantas de Celaya y Tulpetlac, principalmente, por \$46 millones que se incluyen como una partida especial en el estado de resultados.

PORCELANITE

En febrero del 2004 decidió suspender las operaciones productivas que realizaba su planta ubicada en Santa Clara, Estado de México, transfiriendo dichas operaciones a la planta del Estado de Sonora. Como resultado, la Compañía reconoció los gastos de reestructura (principalmente indemnizaciones al personal y baja de valor de activos fijos) por un importe de \$74 millones en el estado de resultados como una partida especial.

CIGATAM

Durante 2004 y 2003 transfirió sus operaciones productivas de la planta ubicada en Lerma, Estado de México a sus plantas de la Ciudad de México y Guadalajara. Los gastos de reestructura del 2004 (princi-

palmente indemnizaciones al personal y ampliación de la planta), por un importe de \$66 millones se llevaron a los resultados año como una partida especial, mientras que \$22 millones del 2003 por la baja en el valor de activos fijos, se presenta en el estado de resultados, dentro del rubro "Efecto al inicio del ejercicio por cambios en principios de contabilidad".

CANTABRIA Y CALINDA

Durante 2003 efectuaron desinversiones y ventas de activos fijos ubicados en la zona hotelera de Cancún por \$482 millones, generándose una pérdida de \$221 millones, que se incluye en el rubro de otros ingresos (gastos) - neto en el estado de resultados.

CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION

En septiembre del 2004 con la adquisición de Swecomex, Aguatl y Precitubo de Condumex y de Grupo PC Constructores a PC Construcciones (subsidiaria de Cantabria) se forma el nuevo grupo dedicado a la construcción de plataformas petroleras; a la explotación de diversas ramas de la ingeniería incluyendo, por lo tanto, el proyecto y la construcción de todo genero de obras e instalaciones civiles, industriales y electromecánicas y a la manufactura, ensamblaje, comercialización, reparación y servicio de cualquier clase de intercambios de calor y equipo industrial en general. La construcción

de plataformas petroleras se inició a finales de 2003 por su subsidiaria Swecomex (en ese entonces subsidiaria de Con-dumex).

55. APORTACION POR CIGARROS

A partir del 1 de agosto del 2004 entraron en vigor las disposiciones del convenio firmado entre la Secretaria de Salud y la Industria Tabacalera, el cual establece que se aportará al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, 2.5 centavos de peso por cigarro enajenado a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2005; y a partir del 1 de enero del 2006 a razón de 3.5 centavos de peso por cigarro enajenado hasta el 30 de septiembre del 2006; y a partir del 1 de octubre del 2006 a razón de 5.0 centavos de peso por cigarro enajenado hasta el 31 de diciembre del 2006, fecha en que cesarán las aportaciones a dicho Fideicomiso. Al 31 de diciembre del 2004 las aportaciones al Fideicomiso ascienden a \$187 millones.

GRUPO CONTINENTAL

56. ARRENDAMIENTO DE AVION

Servicios Ejecutivos Continental, subsidiaria de la Compañía, celebró un contrato de arrendamiento por un avión para prestar servicios de transporte aéreo. El 1º de abril de 2004 se modificó el contrato original.

Las condiciones más importantes establecidas en el contrato se mencionan a continuación:

El plazo del arrendamiento vence en abril de 2011, con una renta básica mensual de U.S.199 mil dólares, neto de los impuestos correspondientes. Grupo Continental, es garante del contrato. En caso de rescindir el contrato en forma anticipada, la subsidiaria se obliga a pagar la diferencia entre las rentas no cubiertas (aplicando una tasa de descuento) y el valor de mercado del avión.

El arrendamiento se obliga a asegurar el avión a favor del arrendador por un importe decreciente no menor al 110% del valor aproximado del avión, así como absorber todos los gastos inherentes a su operación.

GRUPO ELEKTRA

57. DEMANDAS POR LA SEC - CNBV

Los estados financieros que sirvieron de base para el cálculo del método de participación de Grupo Elektra en Comunicaciones Avanzadas (CASA), no incluyen ajuste alguno que pudiera generarse como resultado de las demandas por fraude civil ante la Corte Federal en los Estados Unidos de América, efectuadas en enero de 2005 por la Securities and Exchange Commission

(SEC) y ciertos inversionistas minoritarios en contra de Azteca Holdings, (subsidiaria de CASA), TV Azteca (subsidiaria de Azteca Holdings,) y sus funcionarios, los señores: Ricardo B. Salinas Pliego, Pedro Padilla Longoria y Luís Echarte Fernández, demandas derivadas de potenciales violaciones a la Ley y ciertas reglas de mercado de valores de los Estados Unidos de América en relación con las operaciones celebradas entre Nortel, Unefon y Codisco en el ejercicio de 2003.

Adicionalmente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores recientemente inició un procedimiento administrativo en contra de TV Azteca por posibles infracciones en materia de revelación de la Ley de Mercado de Valores en México, respecto de las mismas operaciones.

En virtud de que estas demandas y procedimiento administrativo están en su etapa inicial, y a que la administración de TV Azteca considera que las acusaciones de la SEC son improcedentes, no está en posibilidad de determinar el impacto, si lo hubiere, que estos procesos podrían tener en los estados financieros de TV Azteca, en sus principales ejecutivos o en su Consejo de Administración.

Por lo anterior, los estados financieros consolidados del Grupo Elektra no incluyen ningún ajuste que pudiera requerirse como resultado de lo antes mencionado.

58. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

La principal actividad de Grupo Elektra y sus subsidiarias (la compañía) es la venta de aparatos electrodomésticos, línea blanca, muebles para el hogar, teléfonos celulares y computadoras personales, a través de una cadena de 930 tiendas en México y 77 en Guatemala, Perú y Honduras. La compañía opera cuatro formatos de tiendas: Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates y Electricity.

Además, la compañía ofrece una serie de productos y servicios financieros, entre los que destacan el otorgamiento de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, préstamos personales, la captación de depósitos y apertura de cuentas de ahorro e inversión, así como la realización de transferencias de dinero de los Estados Unidos de América a México y dentro del territorio nacional, así como transferencias de dinero de México a Guatemala, Honduras y Perú.

GRUPO FINANCIERO BANORTE

59. INDICE DE CAPITALIZACION

Considerando solo el riesgo de crédito, el índice de capitalización total de BANORTE al 31 de diciembre de 2004 alcanzó el 17.6% (14.3% en 2003), con un capital básico de 12.3% (11.3% en 2003). Incluyendo el riesgo de mercado en la determinación de los activos ponderados en riesgo, el índice de capitalización total de BANORTE alcanzó 13.9% (10.9% en 2003), con un capital básico de 9.7% (8.6% en 2003). En ambos años el índice está por encima de los requerimientos regulatorios.

60. INTERCAMBIO DE PAGARES FOBAPROA

Como parte de las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica surgida a finales de 1994, en el mes de diciembre de 1998 el Congreso de la Unión de nuestro País decretó la Ley de Protección al Ahorro Bancario, que entró en vigor el día 20 de enero de 1999, estable-

ciendo la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), que sustituyó al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el cual permanece en operación, con el único objetivo de administrar las operaciones del programa conocido como "de capitalización y compra de cartera".

La ley de Protección al Ahorro Bancario emitida el 20 de enero de 1999, dio la opción a los bancos que habían participado en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC), de cambiar sus pagares FOBAPROA por la emisión de pagares IPAB bajo términos similares.

En junio de 2002, el IPAB comunicó a los bancos participantes en el PCCC su intención de adoptar ciertos procedimientos y condiciones aplicables a aquellas instituciones involucradas, respecto a la mecánica de intercambio de pagarés FOBAPROA por pagares IPAB.

En el mes de julio de 2002, BANORTE interpuso un juicio de amparo con el objeto de suspender los procedimientos y condiciones establecidas por el IPAB para el intercambio, por considerarlos sin fundamento legal alguno y con términos ambiguos abiertos. El 30 de septiembre de 2003, el juez que conoció el caso dictó fallo a favor de BANORTE, ante lo cual el IPAB interpuso un recurso de revisión ante un tribunal colegiado. El 12 de julio de 2004 formalizó el acuerdo al que llegaron el IPAB y los cuatro bancos que sobreviven, de los doce que participaron en el PCCC, instrumento en 1995 y 1996 por el FOBAPROA y el Gobierno Federal.

Como parte de dicho acuerdo, las partes se desistieron de los recursos legales interpuestos y los bancos aceptaron una nueva auditoría y obtuvieron de las autoridades el compromiso de que ésta auditoría será final y definitiva. Esta auditoría se conoce como revisiones a la Gestión, a la Identidad de Objeto, Existencia y Legitimidad de los créditos vencidos y a la Legalidad de estos (GEL). Finalmente, para solventar de manera temporal las observaciones hechas por el Auditor Superior de la Federación

respecto de presuntos créditos menores (menores a \$200 mil), sin aceptar que su inclusión en la venta de cartera haya contravenido las reglas acordadas, los bancos afectaron en un fideicomiso de garantía el monto de la obligación de pago asociada a los créditos observados.

Como resultado de este acuerdo, los pagarés FOBAPROA, con fecha valor al 31 de marzo

de 2004, una vez deducidos los montos existentes en las chequeras de los fideicomisos en donde se aloja la recuperación de los créditos, fueron intercambiados por obligaciones de pago cargo del IPAB. Los montos de estas obligaciones serán ajustados de acuerdo a los resultados que arrojen las auditorías y serán canjeados en su momento por Instrumentos del IPAB. La auditoría GEL dio inicio el 4 de octubre de 2004

y se conocerán los resultados y las conclusiones de los despachos de contadores y abogados que las conducen durante el segundo trimestre de 2005.

Al 31 de marzo de 2004, fecha valor de la operación de intercambio acordaba en el contrato, los montos de capital administrados en esta operación por BANORTE son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Obligación asumida por el IPAB</u> (Millones)	<u>Fecha de vencimiento</u>
Fideicomiso 1989-0	\$3,298	Nov - 2005
Fideicomiso 1990-4	4,641	Jun - 2006
Fideicomiso 1991-2	1,264	Dic - 2006
Total	\$9,204	

61. EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN EL EXTRANJERO.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2004, los accionistas de Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, aprobaron la emisión de Obligaciones Subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones de capital social (Step-up Subordinated Callable Notes), denominadas en dólares mediante oferta pública en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, hasta por un monto de \$300 millones de dólares americanos, a un plazo de 10 años (vencimiento en enero de 2014), el pago de intereses es semestral y la amortización de capital será al final de los 10 años. La finalidad de esta emisión de obligaciones fue amortizar anticipadamente en junio de 2004 las obligaciones subordinadas denominadas en UDIs no susceptibles de convertirse en títulos representativos de capital

social (BANORTE 01U). Esta última situación se realizó durante el segundo trimestre de 2004.

62. REESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Durante 2004, con el propósito de reducir los costos y mejorar su posición e indicadores financieros de la TENEDORA, se implementó el Programa de Reducción de Gasto y Eficiencia, el cual tuvo como resultado cerrar 73 sucursales y reducir la plantilla laboral en 2,009 empleados.

GRUPO FINANCIERO INBURSA

63. LAVADO DE DINERO

Durante 2004, se modificó la regulación en materia de prevención de lavado de dinero, para incluir medidas que prevengan el financiamiento al terrorismo y ampliar facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

estableciendo nuevas disposiciones de carácter general a los intermediarios financieros, dentro de las que destacan : i) identificación y reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes; ii) ampliación de los lineamientos de identificación del cliente; iii) clasificación de los clientes por su grado de riesgo y; iv) obligación de establecer un Comité de Comunicación y Control y un Oficial de Cumplimiento.

GRUPO IUSACELL

64. SPLIT INVERSO

El 17 de octubre de 2003, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, los accionistas de Iusacell aprobaron un split inverso de acciones de 20 títulos a uno. Todas referencias al número de acciones, resultado por acción y cualquier otra referencia a acciones en los estados financieros consolidados y las notas adjuntas, a menos de que se mencione lo contrario, han sido ajustadas para reflejar este split inverso de manera retroactiva.

GRUPO MÉXICO

65. ASARCO - NEGOCIO EN MARCHA

ASARCO obtuvo una utilidad neta en dólares americanos de US\$33 millones en 2004 y una pérdida de US\$120 millones en 2003 y reporta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004 por US\$479 millones (bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en EUA), adicionalmente, existen compromisos y contingencias ambientales cuya resolución y posible impacto en los estados financieros son inciertos. ASARCO ha creado reservas por US\$102 millones y contaba adicionalmente con reservas adicionales hasta por US\$82 millones para mitigar estas contingencias. Los estados financieros adjuntos se han preparado asumiendo que ASARCO continúe como negocio en marcha, por lo que no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y

con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que ASARCO no pudiera continuar su operación.

66. CONCLUSION DE REESTRUCTURACION

ASARCO compañía operadora en los Estados Unidos de América (EUA) y Minera México, (MM), subsidiaria tenedora de las compañías mineras que operan en México, concluyeron las negociaciones con los bancos acreedores, logrando la reestructuración de su deuda en cuanto a plazos de amortización, tasas de interés y condiciones, entre otros. Asimismo, la generación de flujos de efectivo positivos y la obtención de márgenes de operación suficientes para hacer frente a los compromisos contraídos, dependerá en gran medida de la recuperación en el mediano plazo, de los precios de los metales que producen y venden estas subsidiarias de la Compañía y de las mejoras operativas para incrementar la productividad de la Compañía, las cuales continúan implementándose.

Como parte de las renegociaciones mencionadas anteriormente, se efectuó también una reestructuración corporativa en la cual, durante marzo de 2003, ASARCO vendió en US\$765 millones a su compañía tenedora, Americas Mining Corporation (AMC), las acciones que ASARCO tenía de Southern Perú Copper Corporation (SPCC), para cual alcanzó un acuerdo con el Departamento de Justicia de los EUA.

GRUPO PALACIO DE HIERRO

67. AMPARO CONTRA DISPOSICIONES FISCALES

Durante el ejercicio de 2003, la Compañía obtuvo sentencias favorables en los juicios de amparo interpuestos contra ciertas disposiciones fiscales, que le permitieron recuperar impuesto predial e impuesto sustitutivo de crédito al salario por un importe de \$32 millones (históricos), los cuales se reconocieron en los resultados de los ejercicios 2004 y 2003.

68. ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES

La Compañía registra con cargo a resultados una estimación para cuentas incobrables con base en el monto específico de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes. Para fines fiscales los incrementos a la estimación con cargo a los resultados no son deducibles y solamente las cuentas incobrables que reúnen las características que indica la Ley se disminuyen de los ingresos para efectos del impuesto sobre la renta.

GRUPO POSADAS

69. ACCIONES PREFERENTES

Corresponde a 23.4 millones de acciones preferentes del capital social de Promotora del Caribe, con un valor nominal de un dólar americano cada una, que representan conversión de deuda pública mexicana invertida por sus accionistas en un hotel en México. Estas acciones serán redimidas en dólares americanos a su valor de suscripción a través de dividendos futuros distribuidos por su subsidiaria. Las acciones preferentes tienen un interés fijo equivalente a la tasa LIBOR con un límite máximo de 8% anual, el cual es pagadero en semestralidades. La redención de estas acciones y de su correspondiente interés, está condicionada a la generación de flujo y utilidades por parte de la subsidiaria, después del pago de deuda financiera y del cumplimiento de ciertas condiciones. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 ha sido registrado el pasivo correspondiente a esa fecha por \$6 millones y \$6.7 millones respectivamente.

El importe de la inversión de accionistas preferentes se presenta como interés minoritario en los balances generales consolidados adjuntos, cuyo monto al 31 de diciembre de 2004 asciende a \$261 millones.

70. EMISION DE SENIOR NOTES POR US\$150 MILLONES

Durante octubre de 2004, la Compañía emitió títulos de deuda por US\$150 millones bajo el programa "Senior Notes" con vencimiento el 4 de octubre de 2011. Los títulos generan intereses a una tasa de 8.75% anual, con cupones semestrales. Los flujos netos obtenidos con esta emisión fueron de US\$144.4 millones, los cuales fueron utilizados para prepago de deuda de la Compañía.

71. ACTIVIDAD

La principal actividad de Grupo Posadas ("la Compañía") es la operación de hoteles. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Compañía operaba un total de 17 mil y 14.6 mil cuartos, respectivamente. La Compañía opera los hoteles principalmente bajo los nombres comerciales Fiesta Americana y Fiesta Inn de México y Caesar Park, Caesar Business en Brasil y Argentina.

La compañía celebra contratos de administración con todos los hoteles que opera. Del total de hoteles que la Compañía operaba al 31 de diciembre de 2004 y 2003, tenía una participación del 50% o más en 37 y 35 hoteles, respectivamente y bajo contratos de arrendamiento 17 y 13, respectivamente. Existen otros hoteles que la Compañía administra para terceros, los cuales al cierre de 2004 y 2003 eran 35 y 30 respectivamente. Para efectos de los estados financieros consolidados estos hoteles se refieren como hoteles "propios", "arrendados" y "administrados".

La Compañía recibe honorarios de acuerdo a los contratos de administración que tiene con todos los hoteles que opera, incluyendo un honorario basado en los ingresos de los hoteles, incentivo basado en la utilidad de operación, uso de marca, reservaciones y en algunos casos un honorario por uso de tecnología.

Adicionalmente opera un negocio denominado Fiesta Americana Vacation Club (FAVC), por medio del cual los socios compran un "derecho de uso de 40 años" representando por puntos anuales de FAVC. Los puntos de FAVC pueden

ser utilizados para estancias en los dos complejos de FAVC ubicados en Los Cabos, Baja California Sur y Cancún, Quintana Roo, México, así como de cualquiera de los hoteles que opera la Compañía. De forma adicional los socios de FAVC pueden utilizar sus puntos en los complejos de Resorts Condominium Internacional (RCI) y Hilton Hotels Corp. o cualquier complejo afiliado a éstos en distintas partes del mundo.

GRUPO TELEVISIA

72. ADQUISICIÓN DE EMPRESAS CON PÉRDIDAS FISCALES

En el segundo semestre de 2004, el grupo adquirió ciertas empresas por un monto total de \$327 millones (los cuales fueron pagados en efectivo \$230 millones y mediante la capitalización de pasivos \$97 millones), cuyos activos netos al momento de las adquisiciones consistían principalmente de pérdidas fiscales por amortizar por un monto de \$3,134 millones de las cuales \$2,159 millones fueron utilizadas por el Grupo en 2004 y \$615 millones se espera que sean utilizadas en 2005. Como resultado de estas adquisiciones, el Grupo reconoció en su estado de resultados consolidando por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004, una utilidad neta de \$620 millones como un beneficio de impuesto sobre la renta.

73. IMPUESTO AL ACTIVO.

En junio de 2003, la Compañía fue notificada por las autoridades fiscales de una reclamación por \$960 millones, las cuales incluyen actualización, multas y recargos, en relación con el pago anual del impuesto al activo de 1994. La Administración de la Compañía considera que cuenta con los suficientes elementos para defenderse en contra de esta reclamación.

74. EMISION DE DEUDA POR U.S.\$400 MILLONES

El 18 de marzo de 2005, la Compañía emitió Documentos por pagar por un monto principal de U.S.\$400 millones con vencimiento en 2025 con una tasa anual de interés nominal de 6.625%, los cuales fueron emitidos al 98.081% para un interés anual del 6.802%. En relación con este financiamiento, la Compañía celebró un contrato derivado para cubrir incrementos en tasa de interés, neteando la tasa efectiva en 6.74%. El interés para estos documentos por pagar incluyendo el efecto de impuestos retenidos es del 6.97% anual, el cual es pagadero semestralmente. Los recursos netos de esta colocación de deuda, junto con efectivo disponible, serán utilizados para fondear las ofertas del Grupo efectuadas el 15 de marzo de 2005 para la recompra parcial o total de documentos por pagar en 2011 por un monto principal de U.S.\$300 millones de dólares y los Documentos por pagar denomi-

nados en UDIs con vencimiento en 2007. Las ofertas de recompra de los documentos por pagar en 2011 y 2007 concluirán el 21 y el 23 de marzo de 2005, respectivamente.

GRUPO TMM

75. NEGOCIO EN MARCHA

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y del 2003, la compañía sufrió pérdidas netas de US\$102 millones y de US\$86 millones respectivamente y tiene un déficit acumulado de US\$170 millones y de US\$67 millones respectivamente. Derivado de lo anterior, la Compañía ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social y legalmente esto es causa de disolución, la que cualquier interesado puede solicitar sea declarada por las autoridades judiciales. Estas circunstancias, entre otras, indican que la Compañía tal vez no pueda continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperabilidad y clasificación de los importes registrados como activos y los importes y clasificación de pasivos que pudieran ser necesarios en caso de que la Compañía no pudiese continuar como negocio en marcha.

INDUSTRIA BACHOCO

76. REDUCCION EN I.S.R.

La tasa de impuesto corporativa en 2002, 2003 y 2004 fue

35%, 34% y 33% respectivamente; no obstante, las compañías que se dediquen exclusivamente a las actividades de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, tienen una relación del 50% en el impuesto causado.

77. AGRICULTURA - BOLETÍN E-1

A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía adopto los requerimientos del Boletín E-1 "Agricultura", el cual establece las reglas para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los activos biológicos y los productos agrícolas; asimismo, establece el tratamiento que debe darse a los subsidios gubernamentales relativos a un activo biológico.

Este boletín establece que los activos biológicos y los productos agrícolas (estos últimos a la fecha de la cosecha) deben ser valuados a su valor razonable, menos los costos estimados de punto de venta. Asimismo, contempla que cuando el valor razonable no pueda ser determinado en forma confiable, verificable y objetiva, los activos deben ser valuados a su costo de producción menos su demerito acumulado.

Los activos biológicos de la Compañía se componen de aves en sus diferentes etapas, huevo incubable y cerdos reproductores. Los productos agrícolas son los pollos procesados, el huevo comercial y cerdos disponibles para la venta.

El pollo en engorda de hasta 6.5 semanas, huevo incubable, pie de cría de cerdos y aves en postura, son valuados al costo de producción en virtud de que no es posible determinar de manera confiable, verificable y objetiva el valor razonable.

El pollo en engorda a partir de 6.5 semanas y hasta que este listo para la venta es valuado a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta, considerando para ello el precio de venta por kilo de pollo procesado de la fecha de valuación.

El demerito en la productividad de aves y cerdos reproductores se estima con base a la producción futura esperada.

El pollo procesado y huevo comercial son valuados a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta, considerando para ello el precio de venta por kilo del pollo procesado y del huevo comercial de la fecha en que estos productos son considerados como producto agrícola. A partir de esa fecha esta valuación es considerada a su costo hasta el momento de la venta, sin que este exceda su valor neto de realización.

La compañía esta expuesta a riesgos financieros generados por cambios en el precio del pollo. La compañía no preveé que el precio del pollo disminuya significativamente en el futuro, por lo que no ha contratado ningún derivado financiero u otro contrato que administre el riesgo por la baja del precio del pollo.

La compañía revisa frecuentemente los precios del pollo para evaluar la necesidad de tener un activo financiero que administre el riesgo.

Con la adopción de las disposiciones de este Boletín y los activos biológicos y los productos agrícolas, fueron clasificados en circulantes y no circulantes dependiendo de su disponibilidad y del ciclo del negocio.

ORGANIZACIÓN SORIANA

78. IMSS - INFONAVIT

Se tiene un pasivo contingente por bajas no reconocidas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por un monto de \$150 millones, que se encuentran vigentes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. La Compañía no ha reconocido reserva alguna por esta posible contingencia, ya que en opinión de sus asesores legales las posibilidades de obtener una resolución favorable son altas.

79. ACTIVOS NO ASEGURADOS

A la fecha de emisión de esos estados financieros consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de licitación de la póliza de seguro para el resguardo de sus activos, así como posibles daños causados a terceros, que venció durante 2004, en consecuencia la Compañía ha asumido la responsabilidad sobre cualquier contingencia, asimismo cualquier siniestro que eventualmente se presente será cargado a los resultados del periodo en que se incurra.

TV AZTECA

80. DONATIVOS

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Compañía entregó donativos a Fundación TV Azteca, A.C., parte relacionada, por \$101 millones y \$108 millones respectivamente. Esta parte relacionada tiene permiso de las autoridades fiscales de recibir donativos y expedir los comprobantes respectivos.

81. NUEVO ORGANISMO EMISOR DE PRINCIPIOS CONTABLES

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con los siguientes objetivos:

Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.

Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultaron, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente a nivel internacional.

Lograr la convergencia de las normas locales de contabilidad con normas de información financiera aceptadas globalmente.

En esta importante función, a partir del 1 de junio de 2004 el CINIF sustituye a la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el CINIF ha emitido para un proceso de auscultación algunas Normas de Información Financiera (NIF) referentes al marco conceptual sobre las que se basaran las NIF en sustitución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por la CPC.

UNEFON

82. OMISIÓN POR IVA

El 11 de mayo de 2004 la Subadministradora No.1 Local de Auditoría Fiscal del Sur del Distrito Federal del Servicio de Administración Tributaria, emitió oficio en el cual determinó un crédito a cargo de Unefon por la cantidad de \$6 millones, debido a supuestas omisiones en el impuesto al valor agregado, actualización, recargos y multas, todo ello correspondiente al ejercicio fiscal 2000. Unefon interpuso una demanda de nulidad por la cual actualmente se está en espera de la notificación de contestación por las autoridades correspondientes.

83. INVESTIGACION POR LA C.N.B.V

Unefon, compañía tenedora de Operadora Unefon, se encuentra bajo una investigación por parte de Comisión Nacional Bancaria y de Valores "sobre presuntas violaciones a la Ley del Mercado de Valores relacionadas con el evento publicado" por Unefon el día 9 de enero del 2004. A la fecha la emisión de este dictamen el proceso de investigación continúa y se desconoce si a la conclusión del mismo pudiera estar afectada la información financiera de Unefon. La compañía y sus asesores legales con-

sideran que los efectos derivados de la investigación no cambiarán la información financiera mencionada y no prevén efectos adversos para la operación continuada de Unefon.

84. DETERIORO EN EL VALOR DE ACTIVOS - BOLETÍN C-15

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición", en los años de 2004 y 2003 se determinó una reversión parcial y una pérdida de valor por reconocimiento del deterioro en el valor contable de los activos de activos de larga duración por \$258 millones y \$1,311 millones respectivamente. La adopción de estas decisiones representa un crédito (cargo) a los resultados de 2004 y 2003. La reversión de la pérdida por deterioro en el valor contable de los activos de larga duración en 2004, obedece a la firma del contrato de intercambio de capaci-

dad celebrado el 3 de agosto de 2004 con concesionarias de telefonía celular, así como la reducción de la tasa de descuento del 20% en 2003 al 15% en 2004 considerada en la proyección de flujos futuros, esto último derivado de la negociación de deudas a tasas de interés menores a las originalmente consideradas.

V I T R O

85. COMPRA DE ENERGIA

Vitro y varias de sus subsidiarias, con plantas alrededor de Monterrey, México, y el área de la ciudad de México, celebraron un contrato de compra de energía por 15 años, por 100 megawatts de electricidad y 1.3 millones de toneladas de vapor por año, con Tractebel Energía de Monterrey S. de R.L. de C.V. ("Tractebel"). Tractebel inició operaciones en abril del 2003.

ESTIMADO SOCIO

Cualquier comentario, observación o sugerencia a este Boletín, favor de hacerlo llegar directamente al autor. C.P.C. Sergio González Rivera
Email: sergiogonzalezrivera@yahoo.com.mx
Teléfono: (01-222) 2-33-07-11